	autoridades.
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VIII y XII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1594 de 1994	Regula la utilización del agua. Prevención de la contaminación del recurso agua.
Decreto 1913 de 06 de agosto de 2002	Por el cual reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 901 de 1997	Reglamenta y establece las tasas retributivas.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos.
Decreto 2104 de 1983 y decreto 1713 de 2002	Manejo integral de residuos sólidos.
Decreto ley 2811 de 1974	Protección del recurso suelo y de la fauna y flora (permisos y aprovechamiento)
Decreto 475 de 1998	Normas técnicas de calidad del agua potable.

5. GENERALIDADES

INTERVENTOR	CONTRATO 2119
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	2119 DE 07 DE JULIO DE 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO RAMBAR 4
CONTRATO DE OBRA No.	2177 DE 26 DE MAYO 2025
OBJETO CONTRATISTA	CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PERIODO REPORTADO	PERIODO DEL 01 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO DE 2026

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

A la fecha de cierre del presente informe, el contratista de obra, en el municipio de Honda del Departamento del Tolima, se encuentra realizando la ejecución, avanzando conforme a las actividades programadas en los distintos frentes de obra, de acuerdo con el cronograma establecido. El contratista ha implementado las acciones ambientales planificadas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos derivados de la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo prácticas sostenibles aplicables a todas las etapas del proyecto: inicio, ejecución y cierre.

6.1.1 PROYECTO 1 Conformación del grupo de gestión ambiental y Social

El contratista Consorcio RAMBAR 4, en cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del proyecto, desarrolló cada una de las actividades programadas dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

De acuerdo a lo establecido en el PMA, la gestión Social y Ambiental estará liderada por el director de Obra, el Ingeniero Residente de Obra, profesional sst y el Especialista Ambiental, son quienes establecerán todas las políticas y lineamientos de conformidad en el presente periodo.

A la fecha del presente informe el contratista CONSORCIO RAMBAR 4, designo para el grupo de gestión ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero director de Obra	Carlos Alberto Triana
Especialista Ambiental	Julieth Tatiana Bocanegra

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Residente administrativo	Rafael Leonardo Ramírez Mora
Profesional SISOMA	Laura Camila Achurry Lozano

FICHA DAGA-1.1-01 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental.	
Profesionales propuestos/profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos	4
No. Profesionales Contratados	4
% de cumplimiento	**100%**

Los Profesionales que designo el contratista conformaran el grupo de Gestión Ambiental que se encargara de direccionar las actividades ejecutadas durante la duración del Proyecto y ejecutaran las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales y sociales exigidas en el PMA, en las normas vigentes y en el pliego de condiciones.
- Elaboración de informes sobre la gestión Ambiental y Social.
- Brindar actividades de inducción y capacitación a los trabajadores del proyecto, sobre el tipo de obra, medidas de manejo ambiental y social propuestas en el PMA, evaluación de los riesgos en cada frente, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y cuidado al Medio Ambiente entre otros temas.
- Responder a los requerimientos de las entidades del sector local como la Alcaldía Municipal, y su Secretaria de Infraestructura, y departamental como la Gobernación del Tolima y Cortolima.
- Planificar las actividades legales y operativas previstas en el PMA.
- Adelantar las gestiones necesarias para identificar, gestionar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo de las actividades constructivas. (Permisos ambientales vigentes).
- Revisar, actualizar y proponer los ajustes que se consideren necesarios del PMA de acuerdo con las necesidades y circunstancias que se den en el desarrollo de las obras.
- Desarrollar labores de Gestión Social.
- Representar al Contratista de obra ante la comunidad en todo lo relacionado con el área social.
- Coordinar y realizar las reuniones con la comunidad.
- Presidir las reuniones con los veedores comunitarios.
- Responder a las quejas y reclamos de la comunidad, dando las soluciones pertinentes.

- Coordinar la elaboración y distribución de las diferentes comunicaciones que tengan como destino el conocimiento de la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad en materia de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional al interior de las obras.
- Brindar actividades de inducción y capacitación en seguridad industrial a los trabajadores del proyecto.
- Mantener actualizado el plan de contingencia y la matriz de elementos de protección personal.

6.1.2 Capacitación ambiental al personal de obra

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista realizó el proceso de inducción y capacitación ambiental al personal vinculado a la obra, garantizando la socialización de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión ambiental. En estas jornadas se abordaron temas relacionados con el manejo integral de residuos sólidos, la prevención, control y mitigación de impactos ambientales, el uso eficiente y racional de los recursos naturales, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al proyecto.

Como resultado, se evidenció que el personal contó con la información y orientación necesarias para el desarrollo de sus actividades bajo criterios de responsabilidad ambiental, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones ambientales durante la ejecución del contrato y al adecuado cierre de las actividades constructivas.

Esta redacción deja claro que la actividad fue ejecutada, verificada y cumplida durante el desarrollo del proyecto, lo cual es apropiado para un informe final de interventoría.

6.1.3 Cumplimiento de requerimientos legales

- Manejo de residuos sólidos y peligrosos

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista realizó el manejo, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de conformidad con lo establecido en la Resolución 472 de 2017, garantizando su traslado a un sitio de disposición final autorizado por la autoridad ambiental competente.

Asimismo, se evidenció que los residuos peligrosos (RESPEL), tales como aceites usados, filtros, envases contaminados y demás elementos con características peligrosas generados durante la ejecución de la obra, fueron gestionados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, mediante su adecuada segregación, almacenamiento temporal en condiciones seguras y entrega a gestores ambientales autorizados para su tratamiento y disposición final.

Para la disposición de los RCD, el contratista utilizó un predio contiguo al Diagnosticentro del Norte, ubicado en el kilómetro 1 de la vía Mariquita–Ibagué, el cual cuenta con permiso vigente otorgado por CORTOLIMA, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la autoridad ambiental competente.

(Ver Anexo: Resolución No. 0574 del 22 de febrero de 2017).

- **Suelo**

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista adquirió los materiales de excavación, relleno y demás insumos requeridos para la obra a través de proveedores legalmente autorizados, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y minera vigente.

Esta práctica permitió asegurar la trazabilidad del origen de los materiales utilizados, prevenir la explotación inadecuada de los recursos naturales y contribuir a la protección y conservación del recurso suelo dentro del área de influencia del proyecto. En consecuencia, se evidenció el cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo adecuado de este componente ambiental durante el desarrollo de las actividades constructivas.

- **Identificación y Selección de Proveedores de Materiales**

El contratista cuenta con un proveedor autorizado INVERSIONES TORRES & NIÑO S.A.S., identificada con NIT 901.098.041 y con domicilio en la Calle 10 Nº 10-14, Barrio Alto del Rosario, ciudad de Honda, Tolima.

Instalación de infraestructura para almacenamiento y administración temporal de la obra (campamento).

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista dispuso de una infraestructura adecuada para el funcionamiento de la oficina administrativa del proyecto y el almacenamiento temporal de materiales, ubicada en la Calle 30 No. 12-56, Barrio Obrero, municipio de Honda, Tolima.

Asimismo, se evidenció que en estas instalaciones operó la Oficina del Sistema de Atención al Usuario (SAU), desde donde se brindó atención a la comunidad y se recibieron las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes (PQRSS) relacionadas con el desarrollo del proyecto.

La infraestructura utilizada durante la ejecución de la obra permitió garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades administrativas, logísticas y de atención a la comunidad, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos contractuales y socioambientales hasta la culminación del proyecto.

FOTOGRAFÍAS OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES



6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1 Proyecto de manejo integral de materiales de construcción

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista implementó el manejo integral de los materiales de construcción bajo criterios de eficiencia, legalidad y sostenibilidad ambiental, garantizando el adecuado aprovechamiento de los recursos y el cumplimiento de la normatividad ambiental y minera aplicable.

Para el desarrollo de esta actividad se evidenció la implementación de las siguientes medidas:

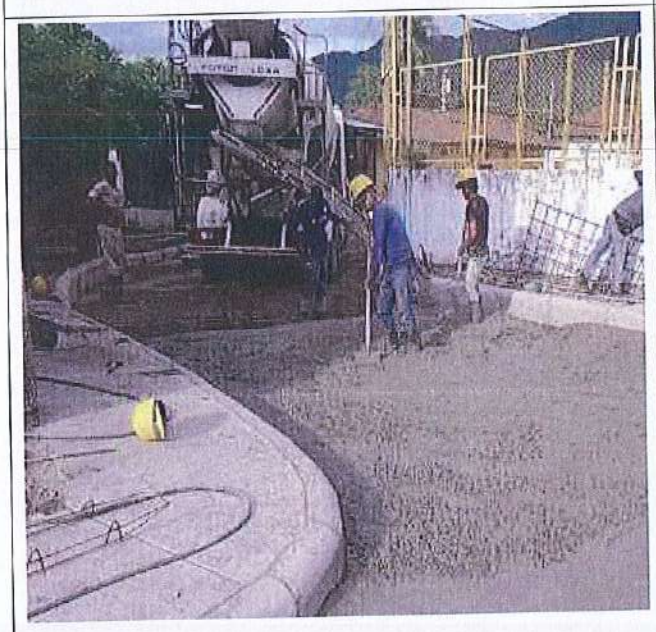
- Adquisición legal de materiales, mediante proveedores autorizados y con la documentación que acreditó su procedencia.
- Almacenamiento y acopio adecuado de los materiales, procurando su conservación y minimizando la generación de impactos ambientales.

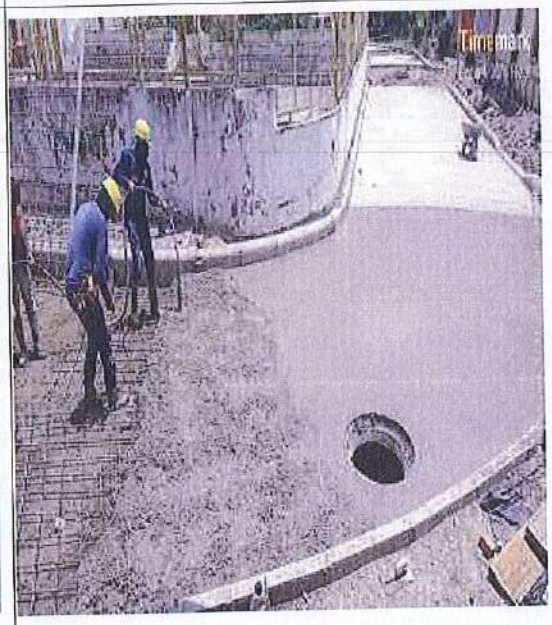
- Transporte de materiales conforme a las condiciones técnicas y ambientales requeridas, evitando pérdidas de material y afectaciones a las vías y al entorno.
- Uso y consumo eficiente de los materiales, optimizando los recursos durante la ejecución de las actividades constructivas y reduciendo desperdicios.
- Manejo y disposición final de los materiales excedentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad ambiental vigente.




Timemark






Timemark



6.2.1 Medidas de manejo para el concreto

Durante los períodos comprendidos entre el 09 y el 10 de marzo y del 28 de abril al 30 de mayo de 2026, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el adecuado manejo del concreto, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto y las disposiciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental.

Se evidenció que los bultos de cemento fueron almacenados en la oficina de obra, sobre estibas de madera, con una altura máxima de dos (2) metros y protegidos con material plástico para evitar su deterioro por humedad. Asimismo, el contratista dispuso de un área adecuada para su almacenamiento, ubicada en el garaje de la oficina del Consorcio RAMBAR 4, garantizando condiciones apropiadas para la conservación de los materiales.

Durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el período evaluado, el concreto fue utilizado principalmente en la construcción de andenes, sardineles y en la pavimentación de la vía, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los diseños del proyecto. De igual manera, la interventoría verificó que las labores de preparación, vaciado y acabado del concreto se realizaron bajo condiciones de orden y limpieza, evitando el vertimiento de excedentes sobre el suelo, el sistema de drenaje o las áreas aledañas.

Asimismo, se evidenció que los residuos generados durante estas actividades fueron recolectados y manejados conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando su adecuada disposición y minimizando los impactos sobre el entorno.

6.2.3 Transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías

Durante los períodos comprendidos entre el 09 y el 10 de marzo y del 28 de abril al 30 de mayo de 2026, la interventoría verificó que el contratista realizó el transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Se evidenció que las tuberías fueron transportadas en vehículos adecuados, asegurando su apoyo uniforme para evitar deformaciones, fisuras o daños durante su traslado. Asimismo, para las actividades de cargue, descargue y movilización manual se contó con el personal y los equipos necesarios, garantizando una manipulación segura y minimizando el riesgo de afectación del material.

De igual manera, la interventoría constató que las tuberías fueron almacenadas temporalmente sobre superficies planas, limpias y libres de elementos cortopunzantes u objetos que pudieran comprometer su integridad, conservando sus condiciones físicas hasta el momento de su instalación.

Como resultado de las verificaciones realizadas durante la ejecución del contrato, se evidenció el cumplimiento de las medidas establecidas para el adecuado transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías, contribuyendo a la correcta ejecución de las obras y al cumplimiento de las obligaciones ambientales y técnicas hasta la culminación del proyecto.



PROYECTO 1. Manejo integral de materiales de construcción	
No. Medidas Implementadas. /No. medidas que debía ejecutar.	
No. Medidas implementadas	3
No. Medidas ejecutadas	3
% de cumplimiento	**100%**

6.2.4 Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales

Durante la ejecución del proyecto, la interventoría verificó que el contratista implementó y mantuvo la señalización reglamentaria en los diferentes frentes de trabajo y sitios

temporales de la obra, conforme a las disposiciones del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente.

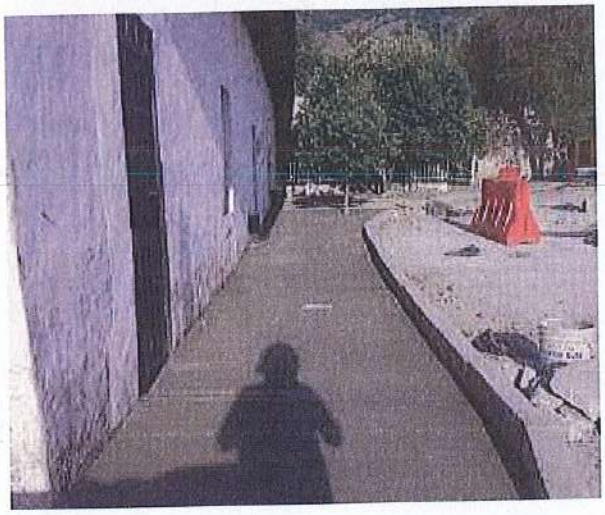
Se evidenció que la señalización fue instalada y conservada en condiciones adecuadas con el propósito de advertir oportunamente a los usuarios de la vía, peatones y trabajadores sobre la ejecución de las actividades constructivas, contribuyendo a la prevención de incidentes y a la seguridad durante el desarrollo de la obra.

Durante las verificaciones realizadas por la interventoría se constató la implementación de las siguientes medidas:

- Delimitación y cerramiento de las áreas de trabajo, mediante elementos de demarcación que restringieron el acceso de personal no autorizado y garantizaron la seguridad en los frentes de obra.
- Instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria, de acuerdo con el avance de las actividades y las condiciones operativas de la obra.
- Implementación de señalización interna de seguridad industrial, orientada a identificar riesgos, rutas de circulación, zonas de almacenamiento y demás áreas de interés para la protección de los trabajadores y visitante









6.2.5 Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos

En desarrollo de las actividades ejecutadas durante el contrato, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo, acopio, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), tales como concretos, capas asfálticas, materiales producto de excavación, residuos de demolición y demás escombros generados durante las actividades constructivas.

Se evidenció que los residuos fueron acopiados temporalmente en áreas previamente definidas y posteriormente transportados para su disposición final en el lote contiguo al Diagnosticentro Norte, ubicado en el kilómetro 104 de la vía nacional Ibagué–Mariquita, sitio que cuenta con la autorización emitida por la autoridad ambiental competente, conforme a los requisitos legales aplicables.

La interventoría verificó igualmente que el manejo de los escombros y lodos se realizó de manera ordenada y controlada, evitando su disposición inadecuada sobre el espacio público, cuerpos de agua o áreas ambientalmente sensibles, dando cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y a la normatividad ambiental vigente.

Como resultado de las inspecciones efectuadas, se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones relacionadas con el manejo y la disposición final de los residuos de construcción y demolición, garantizando una adecuada gestión ambiental y contribuyendo al cierre satisfactorio del proyecto.

6.2.6 Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales

Como resultado del seguimiento realizado durante la ejecución del contrato, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, garantizando su adecuada separación,

almacenamiento temporal y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.

Se evidenció la instalación y mantenimiento de puntos ecológicos en los diferentes frentes de obra y en la oficina principal del proyecto, dotados con recipientes diferenciados para la separación en la fuente de los residuos orgánicos, aprovechables (reciclables), no aprovechables (ordinarios) y especiales, debidamente identificados y señalizados para facilitar su correcta utilización por parte del personal de obra y visitantes.

Asimismo, la interventoría constató que los residuos sólidos convencionales generados durante la ejecución de las actividades fueron entregados para su recolección y disposición final a la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio de Honda, EMAS, mientras que los residuos especiales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos y a la normatividad ambiental aplicable.





6.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO SUELO

6.3.1 Proyecto de manejo de fuentes de materiales

Como resultado del seguimiento y control efectuado durante la ejecución del contrato, la interventoría verificó que el contratista adquirió el material pétreo y de recebo requerido para el desarrollo de las actividades constructivas a través de una fuente de abastecimiento legalmente autorizada, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y minera vigente.

Se evidenció que dichos materiales fueron suministrados por INVERSIONES TORRES NIÑO S.A.S., identificada con NIT 901098041, con domicilio en la Calle 10 No. 14-36, Barrio Alto del Rosario, asegurando la trazabilidad de la procedencia de los materiales y la legalidad de su explotación y comercialización.

La interventoría verificó la documentación soporte correspondiente, la cual acredita el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la extracción, transporte y comercialización de materiales de construcción.

6.4 PROGRAMA 4 MANEJO ATMOSFÈRICO

6.4.1 Proyecto manejo del recurso aire

Como resultado del seguimiento y control efectuado durante la ejecución del contrato, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para la protección del recurso aire, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental y la normatividad ambiental vigente.

Se evidenció la aplicación de medidas orientadas al control de la emisión de material particulado y demás factores que pudieran afectar la calidad del aire, entre las que se destacan la adecuada delimitación de las zonas de intervención, el cubrimiento de las volquetas durante el transporte de materiales para evitar la dispersión de partículas, la

correcta señalización de las áreas de cargue y descargue, así como la adopción de prácticas operativas encaminadas a minimizar la generación de polvo durante la ejecución de las actividades constructivas.

6.4.2 Proyecto manejo y control del ruido

Como resultado del seguimiento ambiental realizado durante los períodos comprendidos entre el 09 y el 10 de marzo y del 28 de abril al 30 de mayo de 2026, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo y control del ruido, con el propósito de minimizar la generación y propagación de niveles sonoros derivados de las actividades constructivas, especialmente aquellas asociadas a la operación de maquinaria, equipos y herramientas utilizadas en la ejecución de la obra.

Se evidenció que las actividades fueron desarrolladas procurando el uso adecuado de la maquinaria y equipos, realizando su operación dentro de los horarios autorizados y manteniendo condiciones operativas que contribuyeron a reducir la emisión de ruido, con el fin de prevenir afectaciones a los trabajadores y a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.

Como resultado de las inspecciones efectuadas por la interventoría, se constató que las medidas implementadas permitieron controlar los impactos asociados a la generación de ruido, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades y al cierre ambiental del proyecto.

6.5 PROGRAMA 5 DE GESTIÓN HÍDRICA O MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

6.5.1 Proyecto de manejo de aguas superficiales

En el desarrollo de las actividades objeto del contrato, la interventoría verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo y protección de las aguas superficiales, con el propósito de prevenir la alteración de la calidad del recurso hídrico y minimizar los impactos derivados de las actividades constructivas.

Se evidenció la aplicación de medidas orientadas al control de escorrentías y sedimentos, así como la protección de los sistemas de drenaje existentes durante la ejecución de las obras, evitando el arrastre de materiales y residuos hacia cuerpos de agua, canales de drenaje y demás áreas ambientalmente sensibles.

Las inspecciones realizadas por la interventoría permitieron constatar que las actividades constructivas se desarrollaron en cumplimiento de las medidas preventivas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, contribuyendo a la conservación del recurso hídrico y a la prevención de afectaciones sobre las aguas superficiales.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante la ejecución del contrato, se evidenció el cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo y protección de las aguas superficiales, contribuyendo al adecuado desempeño ambiental de la obra y al cierre satisfactorio del proyecto.

6.5.2 Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales

Como parte del seguimiento ambiental realizado por la interventoría, se verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo adecuado de los residuos líquidos domésticos generados durante la ejecución de la obra, garantizando condiciones de higiene, salubridad y protección ambiental para el personal vinculado al proyecto.

Se evidenció que el contratista dispuso de una vivienda ubicada en el barrio Obrero, Calle 30 No. 12-56, municipio de Honda, Tolima, correspondiente al tramo 1–2 del proyecto, la cual contó con una unidad sanitaria destinada al uso del personal de obra. Asimismo, en el frente de trabajo ubicado en el barrio La Habana se instaló un baño portátil, el cual recibió labores periódicas de limpieza, mantenimiento y disposición de residuos por parte de la empresa prestadora del servicio, garantizando su adecuado funcionamiento durante la ejecución de las actividades.

Las inspecciones realizadas por la interventoría permitieron constatar que las instalaciones sanitarias permanecieron en condiciones adecuadas de higiene y disponibilidad para los trabajadores, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios y al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante la ejecución del contrato, se evidenció el cumplimiento de las medidas implementadas para el manejo de los residuos líquidos domésticos, contribuyendo al adecuado desempeño ambiental de la obra y al cierre satisfactorio del proyecto.

6.6 PROGRAMA 7 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.6.1 Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal

Como parte del seguimiento ambiental realizado por la interventoría, se verificó que el contratista dispuso de la infraestructura necesaria para el funcionamiento administrativo y operativo del proyecto, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y de coordinación durante la ejecución de la obra.

Se evidenció que la oficina principal del proyecto estuvo ubicada en la Calle 30 No. 12-56, Barrio Obrero, municipio de Honda, Tolima, desde donde se desarrollaron las actividades de administración, seguimiento y control del contrato, permitiendo la adecuada coordinación de las labores ejecutadas.

De igual manera, la interventoría constató que las áreas destinadas al parqueo de maquinaria y equipos se localizaron en la Carrera 12 No. 11-54, Barrio Obrero, sitio que fue utilizado para el almacenamiento temporal y resguardo de la maquinaria pesada, contribuyendo al orden operacional y a la minimización de impactos sobre el entorno.

Las inspecciones realizadas permitieron verificar que las instalaciones utilizadas como campamento, oficinas y áreas de apoyo operativo funcionaron en condiciones adecuadas durante la ejecución del contrato y que, una vez culminadas las actividades constructivas, fueron objeto del proceso de desmantelamiento y entrega, dando cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la interventoría, se evidenció el cumplimiento de las medidas relacionadas con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de los campamentos y sitios de acopio temporal, contribuyendo al adecuado cierre ambiental y administrativo del proyecto.

FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y SITIO DE ACOPIO TEMPORAL



7.6.2 Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos

En el marco de la ejecución del contrato, la interventoría verificó que el contratista dispuso de la maquinaria, equipos y vehículos requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas, garantizando su adecuada operación en las labores de excavación, cargue, transporte de materiales, conformación de estructuras y demás actividades ejecutadas durante el proyecto.

Las inspecciones realizadas permitieron constatar que el contratista implementó las medidas establecidas para el manejo adecuado de la maquinaria y los equipos, orientadas al control del almacenamiento y uso de combustibles, aceites, lubricantes y demás insumos, así como a la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para asegurar su correcto funcionamiento y minimizar el riesgo de fallas operativas.

De igual manera, la interventoría verificó la adopción de buenas prácticas encaminadas a prevenir la contaminación del suelo, del recurso hídrico y del aire, mediante el control de posibles derrames, el adecuado manejo de residuos derivados del mantenimiento de los equipos y la operación segura de la maquinaria dentro de los frentes de trabajo.

Asimismo, se evidenció que la maquinaria pesada asignada al proyecto contó con los mantenimientos preventivos requeridos y con la documentación vigente, incluido el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), dando cumplimiento a la normatividad aplicable y garantizando condiciones adecuadas de operación durante la ejecución del contrato.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la interventoría, se constató que el contratista dio cumplimiento a las medidas establecidas para el manejo de maquinaria, equipos y vehículos, contribuyendo a la prevención de impactos ambientales, al desarrollo seguro de las actividades constructivas y al adecuado cierre del proyecto.

PROGRAMA 6

GESTION SOCIAL

DESARROLLO LOCAL

Para la atención a la comunidad, la interventoría constata que el contratista CONSORCIO RAMBAR 4, siguiendo los lineamientos del Programa de Manejo Ambiental (PMA), ha desarrollado sus actividades de manera integral y conforme a las caracterizaciones y evaluaciones ambientales y sociales previamente realizadas para el proyecto. En este marco, se establecen los siguientes programas dentro del Plan de Gestión Social.

- SUBPROGRAMA 1 Atención a la comunidad
- SUBPROGRAMA 2 Información y divulgación
- SUBPROGRAMA 3 Proyecto para el Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
- SUBPROGRAMA 4 Cultura vial y participación comunitaria
- SUBPROGRAMA 5 Contratación mano de obra

Subprograma 1. Atención de la comunidad

Como resultado del seguimiento social efectuado por la interventoría durante la ejecución del contrato, se verificó que el contratista dispuso y mantuvo en funcionamiento un punto de atención a la comunidad, ubicado en la Calle 30 No. 12-56, Barrio Obrero, municipio de Honda, Tolima, desde el cual se brindó información clara, oportuna y accesible sobre el desarrollo, alcance, avances, beneficios y posibles impactos derivados de la ejecución del proyecto.

Asimismo, se evidenció que este espacio permitió la recepción, atención y trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Solicitudes (PQRSS) presentadas por la

comunidad, garantizando canales de comunicación permanentes entre el contratista, la interventoría y los diferentes grupos de interés.

Las verificaciones realizadas por la interventoría permitieron constatar que el contratista dio cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa de Atención a la Comunidad, promoviendo la participación ciudadana, la atención oportuna de los requerimientos y el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad durante la ejecución del contrato.

Como resultado de las actividades de seguimiento efectuadas, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas para este componente, contribuyendo al adecuado cierre social del proyecto y al fortalecimiento de la gestión comunitaria desarrollada durante la ejecución de la obra.

Subprograma 2. Información Y Divulgación.

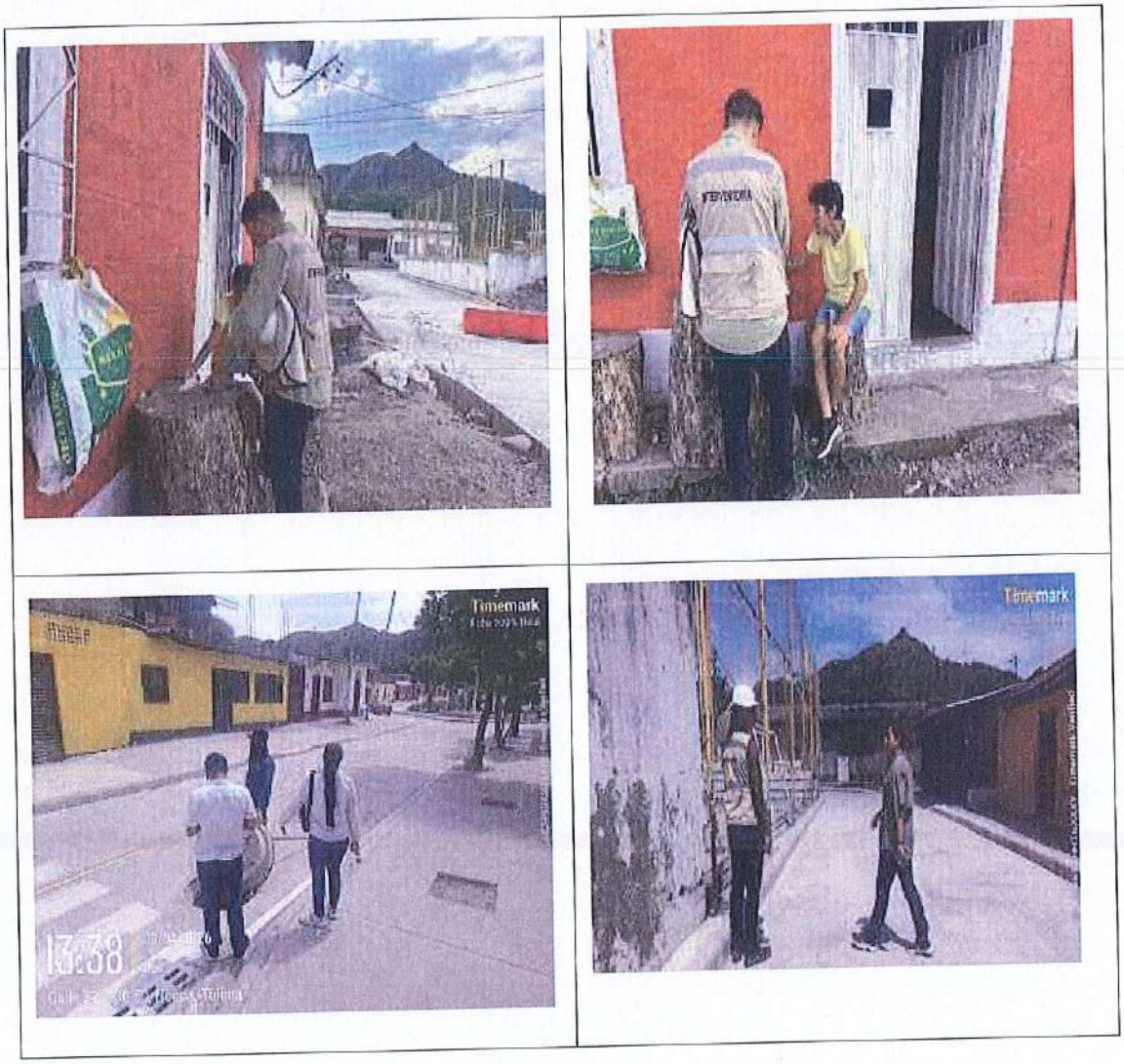
Como resultado de las actividades de seguimiento social realizadas por la interventoría, se verificó que el contratista implementó estrategias de información y divulgación orientadas a fortalecer el conocimiento, la apropiación y la participación de la comunidad frente al desarrollo del proyecto, promoviendo espacios de comunicación permanentes y transparentes con los diferentes actores del área de influencia.

Se evidenció la ejecución de actividades de socialización y sensibilización dirigidas a la comunidad, líderes del Área de Influencia Directa (AID) y demás grupos de interés, mediante las cuales se suministró información clara y oportuna sobre el alcance, avances, cronograma, beneficios e impactos asociados a la ejecución de la obra.

Asimismo, la interventoría constató la conformación y el adecuado funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria, el cual constituyó un mecanismo de participación ciudadana y control social, fortaleciendo la comunicación entre el contratista, la interventoría, la entidad contratante y la comunidad durante la ejecución del contrato.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades previstas en el programa de información y divulgación, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria, la transparencia en la ejecución del proyecto y al adecuado cierre del componente social del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Subprograma 3 Para El Manejo De La Infraestructura De Predios Y Servicios Públicos

Como resultado del seguimiento realizado por la interventoría al componente social del contrato, se verificó que el contratista implementó las medidas establecidas para la protección de la infraestructura existente en los predios y de las redes de servicios públicos ubicadas dentro del área de influencia del proyecto.

Se evidenció la realización de inspecciones periódicas durante la ejecución de las actividades constructivas, orientadas al control, seguimiento y protección de la infraestructura existente, permitiendo identificar oportunamente posibles afectaciones y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para preservar su integridad.

Estas acciones contribuyeron a minimizar los riesgos asociados a la ejecución de la obra, prevenir daños a las edificaciones y a las redes de servicios públicos, así como evitar la generación de contingencias, reclamaciones o conflictos con los propietarios y la comunidad.

Como resultado de las verificaciones efectuadas por la interventoría, se evidenció el cumplimiento de las medidas contempladas para el manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades constructivas y al cierre satisfactorio del componente social del proyecto.

6.3.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo de las actividades de seguimiento al componente social, la interventoría verificó que el contratista promovió la conformación y el funcionamiento del Comité de Veeduría Ciudadana para el proyecto "Pavimentación de Vías Urbanas, Segunda Etapa, en el municipio de Honda, departamento del Tolima", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el cual dispone que "todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano".

Durante la ejecución del contrato se evidenció la realización de las reuniones programadas con el Comité de Veeduría Ciudadana, constituyéndose en un espacio de participación, seguimiento y control social sobre el desarrollo del proyecto, permitiendo fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la interacción entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

La interventoría verificó que cada una de las reuniones contó con sus respectivos soportes documentales, incluyendo los formatos de asistencia y el registro fotográfico correspondiente, los cuales evidencian el desarrollo de las actividades y la participación de los asistentes.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades previstas para el funcionamiento del Comité de Veeduría Ciudadana, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y control social durante la ejecución del contrato y contribuyendo al adecuado cierre del componente social del proyecto.

SUBPROGRAMA 4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIO

En desarrollo de las actividades de seguimiento al componente social, la interventoría verificó que el contratista implementó estrategias de cultura vial, información, educación y sensibilización, orientadas a fortalecer la apropiación del proyecto y promover la participación activa de la comunidad durante la ejecución de la obra.

Se evidenció la realización de jornadas dirigidas a las comunidades educativas, la población en general, los líderes del Área de Influencia Directa (AID) y los integrantes del Comité de Participación Comunitaria, mediante las cuales se difundieron recomendaciones sobre seguridad vial, convivencia ciudadana, autocuidado, respeto por la señalización temporal y conocimiento de los alcances e impactos del proyecto.

Asimismo, la interventoría constató que estas actividades contribuyeron al fortalecimiento del Comité de Participación Comunitaria como escenario de diálogo, participación ciudadana y control social, favoreciendo la interacción entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció el cumplimiento de las acciones previstas para el componente de cultura vial y participación comunitaria, fortaleciendo la corresponsabilidad de la comunidad frente al desarrollo del proyecto y contribuyendo al adecuado cierre del componente social del contrato.

N.º	NOMBRE	CEDULA	BARRIO	TELÉFONO
1	Fanny Beltrán Cortez	20.632.889	Conquistadores	3227465671
2	Jorge Eduardo Tobar	10.529.198	Obrero	3223866356
3	Nancy Beltrán	38.286.150	Ambalemita	3224266454

6. 4.1 DESARROLLO LOCAL

6.4.1.1 Atención a la comunidad

Como resultado del seguimiento realizado al componente social del contrato, la interventoría verificó que el contratista dispuso y mantuvo en funcionamiento un Punto de Atención al Usuario (PAU), ubicado en la Calle 30 No. 12-56, Barrio Obrero, municipio de Honda, Tolima, con el propósito de garantizar una atención oportuna a la comunidad y mantener canales de comunicación permanentes durante la ejecución del proyecto.

Se evidenció que, a través de este espacio, se recibieron, registraron, gestionaron y atendieron las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes (PQRSS) presentadas por la ciudadanía, brindando respuestas oportunas y facilitando el diálogo entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

Las verificaciones realizadas por la interventoría permitieron constatar que el Punto de Atención al Usuario operó de manera continua durante la ejecución del contrato, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana, la atención de los requerimientos de la comunidad y la gestión adecuada de las situaciones derivadas del desarrollo de la obra.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades previstas para la atención a la comunidad, fortaleciendo los mecanismos de comunicación con los grupos de interés y contribuyendo al adecuado cierre del componente social del proyecto.

PQRS PRESENTADOS	
RECIBIDAS	1
CERRADAS	0
ABIERTAS	0
EN TRAMITE	1

6.4.2 Información y divulgación

Como resultado del seguimiento realizado al componente social del contrato, la interventoría verificó que el contratista habilitó y mantuvo en funcionamiento un Punto de Atención al Usuario (PAU), ubicado en la Calle 30 No. 12-56, Barrio Obrero, municipio de Honda, Tolima, el cual operó como canal oficial para el suministro de información relacionada con la ejecución del proyecto.

A través de este espacio se brindó información clara, oportuna y accesible a la comunidad sobre el alcance, avance, cronograma, beneficios e impactos de la obra, promoviendo una comunicación permanente entre el contratista, la interventoría, la entidad contratante y los diferentes grupos de interés.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se evidenció que el Punto de Atención al Usuario cumplió con su finalidad como mecanismo de información y divulgación durante la ejecución del contrato, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria, la transparencia en el desarrollo del proyecto y al adecuado cierre del componente social.

5. Subcontrato 5 Contratación Mano De Obra

Objetivo

Con fundamento en las verificaciones efectuadas por la interventoría, se evidenció que el contratista dio cumplimiento a la estrategia de vinculación de mano de obra local durante la ejecución del proyecto, favoreciendo la participación de habitantes del municipio de Honda, Tolima, en las diferentes actividades desarrolladas.

Para el período comprendido entre el 09 y el 10 de marzo y del 28 de abril al 30 de mayo de 2026, se verificó la contratación de veintiséis (26) trabajadores, de los cuales trece (13) correspondieron a personal residente o nacido en el municipio de Honda, Tolima, reflejando el compromiso del contratista con la generación de oportunidades de empleo para la población del área de influencia.

Como resultado de las verificaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las actividades contempladas en el programa de contratación de mano de obra local, contribuyendo al fortalecimiento del componente social del proyecto y al cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la ejecución del contrato.

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	CLAUDIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
2	HERNÁN GÓMEZ BOBADILLA	MAESTRO GENERAL	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
3	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

4	WILSON MANSO	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
5	HERNÁN GÓMEZ LONDOÑO	MAESTRO	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
6	ALEJANDRA ZEA	INGENIERA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
7	EULER SMITH USECHE RUIZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
8	RUBÉN MERCHÁN RUBIO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
9	JHAN SMITH LÓPEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
10	JHON FERNANDO FIGUEROA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
11	RODOLFO JOSÉ BASTIDAS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
12	ENRIQUE ANTONIO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
13	HENRY MANRIQUE LOZANO	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL COLOMBIA MEJOR

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Como resultado del seguimiento realizado durante la ejecución del contrato, se evidenció que las medidas de manejo ambiental y social fueron implementadas conforme a los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental, contribuyendo a la prevención, control y mitigación de los impactos generados por el proyecto.
2. La interventoría constató que la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), así como de los residuos convencionales, especiales y peligrosos generados durante la ejecución de la obra, se realizó conforme a la normatividad ambiental vigente, mediante su adecuada clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final en sitios y con gestores autorizados.

3. Durante la ejecución del contrato se verificó la implementación de los mecanismos de atención a la comunidad, la gestión de las PQRSS y las estrategias de información y divulgación, favoreciendo la comunicación permanente con los habitantes del área de influencia y el adecuado manejo de las inquietudes presentadas.
4. La interventoría evidenció que el contratista implementó las medidas de señalización, manejo del tránsito, control ambiental y seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas, contribuyendo a la protección de los trabajadores, usuarios de la vía y comunidad en general.
5. Se constató que las actividades ejecutadas permitieron dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y sociales establecidas contractualmente, dejando los respectivos soportes documentales que hacen parte integral del expediente del proyecto.
6. Con la culminación de las actividades contractuales, la interventoría concluye que los programas de manejo ambiental y social fueron ejecutados conforme a los lineamientos establecidos para el proyecto, evidenciándose el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento implementadas durante la ejecución de la obra.
7. Finalmente, la interventoría deja constancia de que las verificaciones realizadas durante la ejecución del contrato permitieron efectuar el seguimiento integral a los componentes ambiental y social, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contribuyendo al adecuado cierre técnico, ambiental y social del proyecto.

ANEXOS:

Anexo 01. Resolución 3278 Escombrera Cortolima

Anexo 02. Contrato de Concesión para la exploración y explotación

Anexo 03. Licencia Ambiental Resolución 0574 del 22 de febrero de 2017

Anexo 04. Matriz de PQRS

Geaned Alvarez C

Ing. GEANED ALVAREZ CASTAÑO
C.C. 1081.407.325
Ingeniero Ambiental

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900278276	4	ASFALTEMOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTOS ADMINISTRACION	AVENIDA AMBALA #69-80	IBAGUE-TOLIMA	2755412	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	323491758	9504573652	E	2026/05/21	2026/05/20	BANCOLOMBIA	0	$68,115,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	11313161	AGUIRRE LUIS									X									230201	30	$2,365,716	$378,600	EPS037	30	$2,365,716	$94,700	CCF50	30	$2,365,716	$94,700	14-11	30	$2,365,716	6.960%	$164,700	30	$0	$0	SI	$732,700
2	CC	1006117834	AGUIRRE YEFERSON									X									230201	30	$2,606,022	$417,000	EPS002	30	$2,606,022	$104,300	CCF50	30	$2,606,022	$104,300	14-11	30	$2,606,022	6.960%	$181,400	30	$0	$0	SI	$807,000
3	CC	80283592	ALEMAN LUIS									X									230301	30	$4,367,683	$698,900	EPS002	30	$4,367,683	$174,800	CCF50	30	$4,367,683	$174,800	14-11	30	$4,367,683	6.960%	$304,000	30	$0	$0	SI	$1,352,500
4	CC	1005755604	ARBOLEDA JUAN																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
5	CC	93409812	ARIAS OSCAR									X									25-14	30	$3,115,677	$498,600	EPS002	30	$3,115,677	$124,700	CCF50	30	$3,115,677	$124,700	14-11	30	$3,115,677	6.960%	$216,900	30	$0	$0	SI	$964,900
6	CC	13926740	BARAJAS NESTOR																		25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
7	CC	93373714	BRIÑEZ FLORENTINO									X									230201	30	$2,303,235	$368,600	EPS002	30	$2,303,235	$92,200	CCF50	30	$2,303,235	$92,200	14-11	30	$2,303,235	6.960%	$160,400	30	$0	$0	SI	$713,400
8	CC	1005813793	CARRERA JOSE																		230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS002	27	$1,575,815	$63,100	CCF50	27	$1,575,814	$63,100	14-11	27	$1,575,815	6.960%	$109,700	27	$0	$0	SI	$488,100
9	CC	1005813793	CARRERA JOSE												X						230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$0	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
10	CC	1110496619	CARRERO ESTEBAN									X									230301	30	$2,367,501	$378,900	EPS041	30	$2,367,501	$94,800	CCF50	30	$2,367,501	$94,800	14-11	30	$2,367,501	6.960%	$164,800	30	$0	$0	SI	$733,300
11	CC	1022385337	CARVAJAL JUAN																		230301	30	$1,961,001	$313,800	EPS037	30	$1,961,001	$78,500	CCF50	30	$1,634,167	$65,400	14-11	30	$1,961,001	0.522%	$10,300	30	$0	$0	SI	$468,000
12	CC	93406359	CASTELLANOS SERGIO									X									25-14	30	$2,548,159	$407,800	EPS002	30	$2,548,159	$102,000	CCF50	30	$2,548,159	$102,000	14-11	30	$2,548,159	6.960%	$177,400	30	$0	$0	SI	$789,200
13	CC	1101759665	CASTILLO SEBASTIAN																		230301	30	$2,777,001	$444,400	EPS037	30	$2,777,001	$111,100	CCF50	30	$2,777,000	$111,100	14-11	30	$2,777,001	6.960%	$193,300	30	$0	$0	SI	$859,900
14	CC	1104709017	CERQUERA RHONALD																		230301	28	$2,572,268	$411,600	EPS002	28	$2,572,268	$102,900	CCF50	28	$2,847,867	$114,000	14-11	28	$2,572,268	0.522%	$13,500	28	$0	$0	SI	$642,000
15	CC	1104709017	CERQUERA RHONALD														X				230301	2	$551,200	$88,200	EPS002	2	$551,200	$22,100	CCF50	2	$551,200	$22,100	14-11	2	$551,200	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$132,400
16	CC	1032363465	CHAVES ISABEL																		230201	30	$2,012,001	$322,000	EPS002	30	$2,012,001	$80,500	CCF50	30	$2,012,000	$80,500	14-11	30	$2,012,001	6.960%	$140,100	30	$0	$0	SI	$623,100
17	CC	1110549150	CORTES CRISTIAN																		230301	30	$3,420,000	$547,200	EPS005	30	$3,420,000	$136,800	CCF50	30	$3,420,000	$136,800	14-11	30	$3,420,000	6.960%	$238,100	30	$0	$0	SI	$1,058,900
18	CC	1110479976	CRUZ DAVID																		231001	30	$3,758,001	$601,300	EPS005	30	$3,758,001	$150,400	CCF50	30	$3,758,000	$150,400	14-11	30	$3,758,001	6.960%	$261,600	30	$0	$0	SI	$1,163,700
19	CC	1110446880	CUBIDES DEIVY								X										25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	SI	$980,900
20	CC	71188477	DELGADO LINTON									X									25-14	30	$3,364,758	$538,400	EPS002	30	$3,364,758	$134,600	CCF50	30	$3,364,758	$134,600	14-11	30	$3,364,758	6.960%	$234,200	30	$0	$0	SI	$1,041,800
21	CC	28553825	DIAZ ANALUZ																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
22	CC	93376272	FERNANDEZ DAVID																		25-14	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
23	CC	93411688	FLOREZ OSCAR									X									230301	30	$2,504,934	$400,800	EPS017	30	$2,504,934	$100,200	CCF50	30	$2,504,934	$100,200	14-11	30	$2,504,934	6.960%	$174,400	30	$0	$0	SI	$775,600
24	CC	1118551588	GAITAN EDWIN									X									230201	30	$2,870,772	$459,400	EPS037	30	$2,870,772	$114,900	CCF50	30	$2,870,772	$114,900	14-11	30	$2,870,772	6.960%	$199,900	30	$0	$0	SI	$889,100
25	CC	14395931	GARCIA JUAN									X									25-14	30	$2,029,549	$324,800	EPS005	30	$2,029,549	$81,200	CCF50	30	$2,029,549	$81,200	14-11	30	$2,029,549	6.960%	$141,300	30	$0	$0	SI	$628,500
26	CC	1031165936	GONZALEZ OSCAR									X									230301	30	$3,061,063	$489,800	EPS037	30	$3,061,063	$122,500	CCF50	30	$3,061,063	$122,500	14-11	30	$3,061,063	6.960%	$213,100	30	$0	$0	SI	$947,900
27	CC	1110550449	LUGO LUISA																		230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF50	29	$1,692,541	$67,800	14-11	29	$1,692,542	6.960%	$117,900	29	$0	$0	SI	$524,400
28	CC	1110550449	LUGO LUISA												X						230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$0	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
29	CC	93404673	MARTINEZ FRANCISCO									X									230301	30	$2,636,504	$421,900	EPS037	30	$2,636,504	$105,500	CCF50	30	$2,636,504	$105,500	14-11	30	$2,636,504	6.960%	$183,600	30	$0	$0	SI	$816,500

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
30	CC	1022356363	MARTINEZ LEIDY																		23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
31	CC	1007375406	MEJIA ERICK										X								23030 1	30	$2,197,033	$351,600	EPS041	30	$2,197,033	$87,900	CCF50	30	$2,197,033	$87,900	14-11	30	$2,197,033	6.960%	$153,000	30	$0	$0	SI	$680,400
32	CC	93298455	MELO JUAN										X								25-14	30	$2,097,852	$335,700	EPS037	30	$2,097,852	$84,000	CCF50	30	$2,097,852	$84,000	14-11	30	$2,097,852	6.960%	$146,100	30	$0	$0	SI	$649,800
33	CC	93357684	MENDEZ CESAR										X									0	$0	$0	EPS002	30	$8,798,155	$352,000	CCF50	30	$8,798,155	$352,000	14-11	30	$8,798,155	0.522%	$46,000	30	$0	$0	SI	$750,000
34	CC	80110611	MENDOZA JUAN																		25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS002	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
35	CC	1111748256	MESA OLBER										X								23030 1	30	$1,957,967	$313,300	MIN001	30	$1,957,967	$78,400	CCF50	30	$1,957,967	$78,400	14-11	30	$1,957,967	6.960%	$136,300	30	$0	$0	SI	$606,400
36	CC	93292007	MORALES HECTOR																		25-14	30	$15,933,235	$2,708,800	EPS002	30	$15,933,235	$637,400	CCF50	30	$15,933,235	$637,400	14-11	30	$15,933,235	6.960%	$1,109,000	30	$0	$0	SI	$5,092,600
37	CC	93386513	ORTIZ JUAN										X								25-14	30	$2,050,747	$328,200	EPS002	30	$2,050,747	$82,100	CCF50	30	$2,050,747	$82,100	14-11	30	$2,050,747	6.960%	$142,800	30	$0	$0	SI	$635,200
38	CC	93356059	OSPINA CESAR										X								23020 1	28	$2,224,928	$356,000	EPS002	28	$2,224,928	$89,000	CCF50	28	$2,224,928	$89,000	14-11	28	$2,224,928	6.960%	$154,900	28	$0	$0	SI	$688,900
39	CC	93356059	OSPINA CESAR												X						23020 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
40	CC	35502354	OSPINA ROSA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700
41	CC	93390233	OVIEDO GUILLERMO										X								23030 1	30	$2,428,366	$388,600	EPS002	30	$2,428,366	$97,200	CCF50	30	$2,428,366	$97,200	14-11	30	$2,428,366	6.960%	$169,100	30	$0	$0	SI	$752,100
42	CC	14106081	OVIEDO NELSON																		23020 1	15	$1,103,450	$176,600	EPS005	15	$1,103,450	$44,200	CCF50	15	$294,253	$11,800	14-11	15	$1,103,450	6.960%	$76,900	15	$0	$0	SI	$309,500
43	CC	14106081	OVIEDO NELSON														X				23020 1	15	$1,250,577	$200,100	EPS005	15	$1,250,577	$50,100	CCF50	15	$1,250,577	$50,100	14-11	15	$1,250,577	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$300,300
44	CC	93398294	PEREZ HERIBERTO										X								23020 1	30	$2,683,704	$429,400	EPS002	30	$2,683,704	$107,400	CCF50	30	$2,683,704	$107,400	14-11	30	$2,683,704	6.960%	$186,800	30	$0	$0	SI	$831,000
45	CC	91253834	PEREZ PABLO													X					23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,904	$0	14-11	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
46	CC	1054544314	PRADA SANDRA																		23030 1	30	$3,415,300	$546,500	EPS002	30	$3,415,300	$136,700	CCF50	30	$3,415,300	$136,700	14-11	30	$3,415,300	0.522%	$17,900	30	$0	$0	SI	$837,800
47	CC	12109732	PUENTES ALBERTO										X									0	$0	$0	EPS005	27	$2,862,570	$114,600	CCF50	27	$2,862,570	$114,600	14-11	27	$2,862,570	6.960%	$199,300	27	$0	$0	SI	$428,500
48	CC	12109732	PUENTES ALBERTO													X						0	$0	$0	EPS005	3	$192,576	$7,800	CCF50	3	$0	$0	14-11	3	$192,576	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$7,800
49	CC	65785685	QUIROGA LUISA																		25-14	30	$3,170,001	$507,300	EPS005	30	$3,170,001	$126,900	CCF50	30	$2,641,667	$105,700	14-11	30	$3,170,001	0.522%	$16,600	30	$0	$0	SI	$756,500
50	CC	2231540	RAMIREZ HUMBERTO										X								23020 1	30	$2,532,273	$405,200	EPS037	30	$2,532,273	$101,300	CCF50	30	$2,532,273	$101,300	14-11	30	$2,532,273	6.960%	$176,300	30	$0	$0	SI	$784,100
51	CC	1005713458	RAMIREZ KEVIN										X								23030 1	30	$2,113,222	$338,200	EPS002	30	$2,113,222	$84,600	CCF50	30	$2,113,222	$84,600	14-11	30	$2,113,222	6.960%	$147,100	30	$0	$0	SI	$654,500
52	CC	5989740	RIOS RUBEN										X								23030 1	30	$3,230,487	$516,900	EPS002	30	$3,230,487	$129,300	CCF50	30	$3,230,487	$129,300	14-11	30	$3,230,487	6.960%	$224,900	30	$0	$0	SI	$1,000,400
53	CC	93393848	RIVERA JOHN										X								25-14	30	$1,965,788	$314,600	EPS002	30	$1,965,788	$78,700	CCF50	30	$1,965,788	$78,700	14-11	30	$1,965,788	6.960%	$136,900	30	$0	$0	SI	$608,900
54	CC	2231121	ROA JOSE										X								25-14	30	$3,031,925	$788,400	EPS005	30	$3,031,925	$121,300	CCF50	30	$3,031,925	$121,300	14-11	30	$3,031,925	6.960%	$211,100	30	$0	$0	SI	$1,242,100
55	CC	1235256022	RODRIGUEZ EFRAIN																		23030 1	30	$2,129,500	$340,800	EPS002	30	$2,129,500	$85,200	CCF50	30	$2,129,500	$85,200	14-11	30	$2,129,500	6.960%	$148,300	30	$0	$0	SI	$659,500
56	CC	14241217	RODRIGUEZ JOSE										X									0	$0	$0	EPS037	30	$2,049,700	$82,000	CCF50	30	$2,049,700	$82,000	14-11	30	$2,049,700	6.960%	$142,700	30	$0	$0	SI	$306,700
57	CC	93381896	RUBIO JAVIER										X								25-14	30	$3,366,052	$538,600	EPS002	30	$3,366,052	$134,700	CCF50	30	$3,366,052	$134,700	14-11	30	$3,366,052	6.960%	$234,300	30	$0	$0	SI	$1,042,300
58	CC	1110538664	SANCHEZ CARLOS										X								23030 1	30	$2,381,671	$381,100	EPS002	30	$2,381,671	$95,300	CCF50	30	$2,381,671	$95,300	14-11	30	$2,381,671	6.960%	$165,800	30	$0	$0	SI	$737,500
59	CC	1110490757	SANCHEZ HAROLD												X						23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,904	$0	14-11	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
60	CC	18957944	TORRES RAFAEL										X								23030 1	30	$2,927,046	$468,400	EPS005	30	$2,927,046	$117,100	CCF50	30	$2,927,046	$117,100	14-11	30	$2,927,046	6.960%	$203,800	30	$0	$0	SI	$906,400
61	CC	93401980	TRIANA CARLOS																		25-14	30	$11,903,710	$2,023,800	EPS005	30	$11,903,710	$476,200	CCF50	30	$11,903,710	$476,200	14-11	30	$11,903,710	6.960%	$828,500	30	$0	$0	SI	$3,804,700
62	CC	1110550517	TRUJILLO ANDREA																		23030 1	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
63	CC	79689814	TRUJILLO ANDRES																		25-14	30	$15,933,235	$2,708,800	EPS005	30	$15,933,235	$637,400	CCF50	30	$15,933,235	$637,400	14-11	30	$15,933,235	6.960%	$1,109,000	30	$0	$0	SI	$5,092,600
64	CC	1234644792	TRUJILLO SEBASTIAN										X								23030 1	26	$1,935,452	$309,700	EPS002	26	$1,935,452	$77,500	CCF50	26	$1,935,452	$77,500	14-11	26	$1,935,452	6.960%	$134,800	26	$0	$0	SI	$599,500
65	CC	1234644792	TRUJILLO SEBASTIAN												X						23030 1	4	$243,653	$39,000	EPS002	4	$243,653	$0	CCF50	4	$243,653	$0	14-11	4	$243,653	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$39,000
66	CC	1110475666	URQUIJO HENRY										X								23030 1	30	$1,973,046	$315,700	EPS005	30	$1,973,046	$79,000	CCF50	30	$1,973,046	$79,000	14-11	30	$1,973,046	6.960%	$137,400	30	$0	$0	SI	$611,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900278276	4	ASFALTEMOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTOS ADMINISTRACION	AVENIDA AMBALA #69-80	IBAGUE-TOLIMA	2755412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	243354783	9502864119	E	2026/04/21	2026/04/21	BANCOLOMBIA	0	$68,128,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vrt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GASTOS ADMINISTRACION (67 Afiliados)																						$218,193,685	$35,948,500			$234,437,437	$9,381,500			$232,895,925	$9,179,100			$234,437,437		$13,618,900		$0	$0		$68,128,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (14 Afiliados)																						$13,447,456	$2,152,200			$14,296,530	$572,700			$11,786,895	$331,700			$14,296,530		$261,600		$0	$0		$3,318,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (14 Afiliados)																						$13,447,456	$2,152,200			$14,296,530	$572,700			$11,786,895	$331,700			$14,296,530		$261,600		$0	$0		$3,318,200
1	CC	93373714	BRIÑEZ FLORENTINO											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$0	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
2	CC	1005813793	CARRERA JOSE											X							230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF50	10	$0	$0	14-11	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$116,800
3	CC	1022385337	CARVAJAL JUAN												X						230301	1	$130,733	$21,000	EPS037	1	$130,733	$5,300	CCF50	1	$130,733	$5,300	14-11	1	$130,733	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$31,600
4	CC	93406359	CASTELLANOS SERGIO											X							25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
5	CC	1110479976	CRUZ DAVID																		231001	30	$3,758,001	$601,300	EPS005	30	$3,758,001	$150,400	CCF50	30	$3,758,000	$150,400	14-11	30	$3,758,001	6.960%	$261,600	30	$0	$0	SI	$1,163,700
6	CC	93386513	ORTIZ JUAN											X							25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
7	CC	14106081	OVIEDO NELSON													X					230201	7	$1,397,703	$223,700	EPS005	7	$1,397,703	$56,000	CCF50	7	$1,397,703	$56,000	14-11	7	$1,397,703	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$335,700
8	CC	91253834	PEREZ PABLO											X							230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,904	$0	14-11	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
9	CC	12109732	PUENTES ALBERTO													X						0	$0	$0	EPS005	7	$673,983	$27,000	CCF50	7	$673,983	$27,000	14-11	7	$673,983	0.000%	$0	7	$0	$0	SI	$54,000
10	CC	65785685	QUIROGA LUISA													X					25-14	22	$2,324,667	$372,000	EPS005	22	$2,324,667	$93,000	CCF50	22	$2,324,667	$93,000	14-11	22	$2,324,667	0.000%	$0	22	$0	$0	SI	$558,000
11	CC	1235256022	RODRIGUEZ EFRAIN											X							230301	20	$1,167,271	$186,800	EPS002	20	$1,167,271	$46,700	CCF50	20	$0	$0	14-11	20	$1,167,271	0.000%	$0	20	$0	$0	SI	$233,500
12	CC	1110490757	SANCHEZ HAROLD											X							230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$0	14-11	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$350,300
13	CC	14235522	VALBUENA HECTOR											X								0	$0	$0	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$0	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$7,100
14	CC	93413824	VALBUENA JUAN											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$0	$0	14-11	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201168 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
15	CC	13926740	BARAJAS NESTOR																		25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201169 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
16	CC	1110519984	VILORIA GEOGE																		230201	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201170 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900			$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
17	CC	80110611	MENDOZA JUAN																		25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20301001 (1 Afiliados)																						$0	$0			$9,273,427	$371,000			$9,273,427	$371,000			$9,273,427		$48,500		$0	$0		$790,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$0	$0			$9,273,427	$371,000			$9,273,427	$371,000			$9,273,427		$48,500		$0	$0		$790,500
18	CC	93357684	MENDEZ CESAR																	X		0	$0	$0	EPS002	30	$9,273,427	$371,000	CCF50	30	$9,273,427	$371,000	14-11	30	$9,273,427	0.522%	$48,500	30	$0	$0	SI	$790,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40102001 (1 Afiliados)								$845,334	$135,300			$845,334	$33,900	-		$845,333	$33,900			$845,334		$4,500		$0	$0		$207,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$845,334	$135,300			$845,334	$33,900			$845,333	$33,900			$845,334		$4,500		$0	$0		$207,600
44	CC	65785685	QUIROGA LUISA			25-14	B	$845,334	$135,300	EPS005	B	$845,334	$33,900	CCF50	B	$845,333	$33,900	14-11	B	$845,334	0.522%	$4,500	B	$0	$0	Si	$207,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40102005 (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
45	CC	1104709017	CERQUERA RHONALD			23030 1	30	$2,756,001	$441,000	EPS002	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40103001 (1 Afiliados)								$3,500,001	$560,100			$3,500,001	$140,100			$3,500,000	$140,000			$3,500,001		$18,300		$0	$0		$858,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$3,500,001	$560,100			$3,500,001	$140,100			$3,500,000	$140,000			$3,500,001		$18,300		$0	$0		$858,500
46	CC	1110446880	CUBIDES DEIVY			25-14	30	$3,500,001	$560,100	EPS005	30	$3,500,001	$140,100	CCF50	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,001	0.522%	$18,300	30	$0	$0	SI	$858,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40103002 (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
47	CC	1110550517	TRUJILLO ANDREA			23030 1	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104002 (1 Afiliados)								$15,933,235	$2,708,800			$15,933,235	$637,400			$15,933,235	$637,400			$15,933,235		$1,109,000		$0	$0		$5,092,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$15,933,235	$2,708,800			$15,933,235	$637,400			$15,933,235	$637,400			$15,933,235		$1,109,000		$0	$0		$5,092,600
48	CC	79689814	TRUJILLO ANDRES			25-14	30	$15,933,235	$2,708,800	EPS005	30	$15,933,235	$637,400	CCF50	30	$15,933,235	$637,400	14-11	30	$15,933,235	6.960%	$1,109,000	30	$0	$0	SI	$5,092,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104003 (1 Afiliados)								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
49	CC	28553825	DIAZ ANALUZ			23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104004 (1 Afiliados)								$1,895,635	$303,400			$1,895,635	$75,900			$1,830,267	$73,300			$1,895,635		$9,900		$0	$0		$462,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$1,895,635	$303,400			$1,895,635	$75,900			$1,830,267	$73,300			$1,895,635		$9,900		$0	$0		$462,500
50	CC	1022385337	CARVAJAL JUAN			23030 1	29	$1,895,635	$303,400	EPS037	29	$1,895,635	$75,900	CCF50	29	$1,830,267	$73,300	14-11	29	$1,895,635	0.522%	$9,900	29	$0	$0	SI	$462,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104005 (2 Afiliados)								$6,171,301	$987,500			$6,171,301	$247,000			$6,171,300	$247,000			$6,171,301		$32,300		$0	$0		$1,513,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)								$6,171,301	$987,500			$6,171,301	$247,000			$6,171,300	$247,000			$6,171,301		$32,300		$0	$0		$1,513,800
51	CC	93376272	FERNANDEZ DAVID			25-14	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
52	CC	1054544314	PRADA SANDRA			23030 1	30	$3,415,300	$546,500	EPS002	30	$3,415,300	$136,700	CCF50	30	$3,415,300	$136,700	14-11	30	$3,415,300	0.522%	$17,900	30	$0	$0	SI	$837,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	$35,948,500	$0	$0	$35,948,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$979,600	$0	$0	$979,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$16,861,800	$0	$0	$16,861,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$11,138,900	$0	$0	$11,138,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$6,968,200	$0	$0	$6,968,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$13,618,900	$0	$0	$13,618,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	67	$13,618,900	$0	$0	$13,618,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				67	$9,179,100	$0	$0	$9,179,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	67	$9,179,100	$0	$0	$9,179,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				67	$9,381,500	$0	$0	$9,381,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$92,400	$0	$0	$92,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$90,500	$0	$0	$90,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,168,600	$0	$0	$1,168,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$231,900	$0	$0	$231,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	$3,622,100	$0	$0	$3,622,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$4,176,000	$0	$0	$4,176,000
TOTAL				67	$68,128,000	$0	$0	$68,128,000

194

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900278276	4	ASFALTEMOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTOS ADMINISTRACION	AVENIDA AMBALA #69-80	IBAGUE-TOLIMA	2755412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	401768413	9505987641	E	2026/06/19	2026/06/18	BANCOLOMBIA	0	$75,714,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GASTOS ADMINISTRACION (70 Afiliados)																						$242,963,644	$39,936,900			$260,121,491	$10,393,100			$259,867,950			$260,121,491		$15,159,600		$0	$0		$75,714,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (12 Afiliados)																						$12,495,092	$1,999,700			$12,559,284	$487,000			$10,523,810	$317,400				$12,559,284		$226,700		$0	$0		$3,030,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (12 Afiliados)																						$12,495,092	$1,999,700			$12,559,284	$487,000			$10,523,810	$317,400				$12,559,284		$226,700		$0	$0		$3,030,800
1	CC	11313161	AGUIRRE LUIS											X						23020 1	27	$1,710,000	$273,600	EPS037	27	$1,710,000	$68,400	CCF50	27	$0	$0	14-11	27	$1,710,000	0.000%	$0	27	$0	$0	SI	$342,000
2	CC	80283592	ALEMAN LUIS										X							23030 1	4	$395,733	$63,400	EPS002	4	$395,733	$0	CCF50	4	$395,733	$0	14-11	4	$395,733	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$63,400
3	CC	1104709017	CERQUERA RHONALD												X					23030 1	4	$367,467	$58,800	EPS002	4	$367,467	$14,700	CCF50	4	$367,467	$14,700	14-11	4	$367,467	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$88,200
4	CC	1110479976	CRUZ DAVID													X				23100 1	26	$3,256,935	$521,200	EPS005	26	$3,256,935	$130,300	CCF50	26	$3,256,933	$130,300	14-11	26	$3,256,935	6.960%	$226,700	26	$0	$0	SI	$1,008,500
5	CC	1110479976	CRUZ DAVID													X				23100 1	4	$501,067	$80,200	EPS005	4	$501,067	$20,100	CCF50	4	$501,067	$20,100	14-11	4	$501,067	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$120,400
6	CC	93386513	ORTIZ JUAN													X				25-14	15	$2,241,006	$358,600	EPS002	15	$2,241,006	$89,700	CCF50	15	$2,241,006	$89,700	14-11	15	$2,241,006	0.000%	$0	15	$0	$0	SI	$538,000
7	CC	14106081	OVIEDO NELSON													X				23020 1	2	$147,127	$23,600	EPS005	2	$147,127	$5,900	CCF50	2	$147,127	$5,900	14-11	2	$147,127	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$35,400
8	CC	12109732	PUENTES ALBERTO											X							0	$0	$0	EPS005	1	$64,192	$2,600	CCF50	1	$0	$0	14-11	1	$64,192	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$2,600
9	CC	1005713458	RAMIREZ KEVIN											X						23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$0	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
10	CC	1110490757	SANCHEZ HAROLD											X						23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$0	14-11	30	$2,200,000	0.000%	$0	30	$0	$0	SI	$440,000
11	CC	1234644792	TRUJILLO SEBASTIAN											X						23030 1	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$0	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
12	CC	1105612182	YARA DAVID											X						23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$0	$0	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
13	CC	1105612182	YARA DAVID														L			23020 1	10	$583,635	$93,400	EPS037	10	$583,635	$23,400	CCF50	10	$555,810	$22,300	14-11	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$139,100
14	CC	1006128264	ZUÑIGA JUAN														L			23030 1	14	$858,667	$137,400	EPS037	14	$858,667	$34,400	CCF50	14	$858,667	$34,400	14-11	14	$858,667	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$206,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201168 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
15	CC	13926740	BARAJAS NESTOR																	25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201169 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
16	CC	1110519984	VILORIA GEOGE																	23020 1	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS005	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201170 (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$10,246,000	$1,742,000			$10,246,000	$409,900			$10,246,000	$409,900				$10,246,000		$713,200		$0	$0		$3,275,000
17	CC	80110611	MENDOZA JUAN																	25-14	30	$10,246,000	$1,742,000	EPS002	30	$10,246,000	$409,900	CCF50	30	$10,246,000	$409,900	14-11	30	$10,246,000	6.960%	$713,200	30	$0	$0	SI	$3,275,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20301001 (1 Afiliados)																						$0	$0			$8,368,356	$334,800			$8,368,356	$334,800				$8,368,356		$43,700		$0	$0		$713,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$0	$0			$8,368,356	$334,800			$8,368,356	$334,800				$8,368,356		$43,700		$0	$0		$713,300
18	CC	93357684	MENDEZ CESAR											X							0	$0	$0	EPS002	30	$8,368,356	$334,800	CCF50	30	$8,368,356	$334,800	14-11	30	$8,368,356	0.522%	$43,700	30	$0	$0	SI	$713,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20302001 (2 Afiliados)																						$19,933,235	$3,348,800			$19,933,235	$797,400			$19,933,235	$797,400				$19,933,235		$1,387,400		$0	$0		$6,331,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$19,933,235	$3,348,800			$19,933,235	$797,400			$19,933,235	$797,400				$19,933,235		$1,387,400		$0	$0		$6,331,000
19	CC	1005755604	ARBOLEDA JUAN																	23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	SI	$1,238,400
20	CC	93292007	MORALES HECTOR																	25-14	30	$15,933,235	$2,708,800	EPS002	30	$15,933,235	$637,400	CCF50	30	$15,933,235	$637,400	14-11	30	$15,933,235	6.960%	$1,109,000	30	$0	$0	SI	$5,092,600

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40102005 (1 Afiliados)								$2,388,535	$382,200			$2,388,535	$95,600			$2,756,000	$110,300			$2,388,535		$12,500		$0	$0		$600,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$2,388,535	$382,200			$2,388,535	$95,600			$2,756,000	$110,300			$2,388,535		$12,500		$0	$0		$600,600
47	CC	1104709017	CERQUERA RHONALD				23030 1	26	$2,388,535	$382,200	EPS002	26	$2,388,535	$95,600	CCF50	26	$2,756,000	$110,300	14-11	26	$2,388,535	0.522%	$12,500	26	$0	$0	SI	$600,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40102006 (1 Afiliados)								$2,499,301	$399,900			$2,499,301	$100,000			$2,499,300	$100,000			$2,499,301		$174,000		$0	$0		$773,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$2,499,301	$399,900			$2,499,301	$100,000			$2,499,300	$100,000			$2,499,301		$174,000		$0	$0		$773,900
48	CC	1110449851	BRIÑEZ CATERINE	X			23030 1	27	$2,499,301	$399,900	EPS002	27	$2,499,301	$100,000	CCF50	27	$2,499,300	$100,000	14-11	27	$2,499,301	6.960%	$174,000	27	$0	$0	SI	$773,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40103001 (1 Afiliados)								$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$980,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000		$20,900		$0	$0		$980,900
49	CC	1110446880	CUBIDES DEIVY				25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	SI	$980,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40103002 (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$2,756,001	$441,000			$2,756,001	$110,300			$2,756,000	$110,300			$2,756,001		$14,400		$0	$0		$676,000
50	CC	1110550517	TRUJILLO ANDREA				23030 1	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104002 (1 Afiliados)								$15,933,235	$2,708,800			$15,933,235	$637,400			$15,933,235	$637,400			$15,933,235		$1,109,000		$0	$0		$5,092,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$15,933,235	$2,708,800			$15,933,235	$637,400			$15,933,235	$637,400			$15,933,235		$1,109,000		$0	$0		$5,092,600
51	CC	79689814	TRUJILLO ANDRES				25-14	30	$15,933,235	$2,708,800	EPS005	30	$15,933,235	$637,400	CCF50	30	$15,933,235	$637,400	14-11	30	$15,933,235	6.960%	$1,109,000	30	$0	$0	SI	$5,092,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104003 (1 Afiliados)								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
52	CC	28553825	DIAZ ANALUZ				23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104004 (1 Afiliados)								$1,961,001	$313,800			$1,961,001	$78,500			$1,961,000	$78,500			$1,961,001		$10,300		$0	$0		$481,100
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)								$1,961,001	$313,800			$1,961,001	$78,500			$1,961,000	$78,500			$1,961,001		$10,300		$0	$0		$481,100
53	CC	1022385337	CARVAJAL JUAN				23030 1	30	$1,961,001	$313,800	EPS037	30	$1,961,001	$78,500	CCF50	30	$1,961,000	$78,500	14-11	30	$1,961,001	0.522%	$10,300	30	$0	$0	SI	$481,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 40104005 (2 Afiliados)								$6,171,301	$987,500			$6,171,301	$247,000			$6,171,300	$247,000			$6,171,301		$32,300		$0	$0		$1,513,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)								$6,171,301	$987,500			$6,171,301	$247,000			$6,171,300	$247,000			$6,171,301		$32,300		$0	$0		$1,513,800
54	CC	93376272	FERNANDEZ DAVID				25-14	30	$2,756,001	$441,000	EPS005	30	$2,756,001	$110,300	CCF50	30	$2,756,000	$110,300	14-11	30	$2,756,001	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$676,000
55	CC	1054544314	PRADA SANDRA				23030 1	30	$3,415,300	$546,500	EPS002	30	$3,415,300	$136,700	CCF50	30	$3,415,300	$136,700	14-11	30	$3,415,300	0.522%	$17,900	30	$0	$0	SI	$837,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				66	$39,936,900	$0	$0	$39,936,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,318,000	$0	$0	$1,318,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$17,760,100	$0	$0	$17,760,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	$13,014,400	$0	$0	$13,014,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	15	$7,844,400	$0	$0	$7,844,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				70	$15,159,600	$0	$0	$15,159,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	70	$15,159,600	$0	$0	$15,159,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				70	$10,224,700	$0	$0	$10,224,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	70	$10,224,700	$0	$0	$10,224,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				70	$10,393,100	$0	$0	$10,393,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$74,400	$0	$0	$74,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$118,300	$0	$0	$118,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$83,300	$0	$0	$83,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$1,333,500	$0	$0	$1,333,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$278,700	$0	$0	$278,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	31	$4,626,800	$0	$0	$4,626,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$3,878,100	$0	$0	$3,878,100
TOTAL				70	$75,714,300	$0	$0	$75,714,300

199

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901944863	9	CONSORCIO RAMBAR-4	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL PLAZAS DEL BOSQUE	IBAGUE-TOLIMA	3026643179	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	308298018	9504711047	E	2026/05/15	2026/05/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,402,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80442665	MEDINA RUBEN																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1072709982	RAMIREZ RAFAEL																		230201	30	$2,777,001	$444,400	EPS005	30	$2,777,001	$111,100	CCF50	30	$2,777,000	$111,100	14-7	30	$2,777,001	6.960%	$193,300	30	$0	$0	SI	$859,900
Total			Afiliados(2)																				$4,527,906	$724,600			$4,527,906	$181,200			$4,527,905	$181,200			$4,527,906		$315,200		$0	$0		$1,402,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$724,600	$0	$0	$724,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCIÓN	230201	800,229,739	0	1	$444,400	$0	$0	$444,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$315,200	$0	$0	$315,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$315,200	$0	$0	$315,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,200	$0	$0	$181,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$181,200	$0	$0	$181,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,200	$0	$0	$181,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$181,200	$0	$0	$181,200
TOTAL				2	$1,402,200	$0	$0	$1,402,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901944863	9	CONSORCIO RAMBAR-4	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL PLAZAS DEL BOSQUE	IBAGUE-TOLIMA	3026643179	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	223113078	9503077788	E	2026/04/16	2026/04/14	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,495,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$4,773,240	$763,900			$4,773,240	$191,100			$5,193,329	$207,900			$4,773,240		$332,300		$0	$0		$1,495,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 20201170 (3 Afiliados)																						$4,773,240	$763,900			$4,773,240	$191,100			$5,193,329	$207,900			$4,773,240		$332,300		$0	$0		$1,495,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,773,240	$763,900			$4,773,240	$191,100			$5,193,329	$207,900			$4,773,240		$332,300		$0	$0		$1,495,200
1	CC	1105786624	BUSTOS JOSE		X																230301	4	$245,334	$39,300	EPS037	4	$245,334	$9,900	CCF50	4	$665,424	$26,700	14-7	4	$245,334	6.960%	$17,100	4	$0	$0	SI	$93,000
2	CC	80442665	MEDINA RUBEN																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	1072709982	RAMIREZ RAFAEL																		230201	30	$2,777,001	$444,400	EPS005	30	$2,777,001	$111,100	CCF50	30	$2,777,000	$111,100	14-7	30	$2,777,001	6.960%	$193,300	30	$0	$0	SI	$859,900
Total		**Afiliados(3)**																				$4,773,240	$763,900			$4,773,240	$191,100			$5,193,329	$207,900			$4,773,240		$332,300		$0	$0		$1,495,200

201

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$763,900	$0	$0	$763,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$39,300	$0	$0	$39,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$444,400	$0	$0	$444,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$332,300	$0	$0	$332,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$332,300	$0	$0	$332,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$207,900	$0	$0	$207,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	3	$207,900	$0	$0	$207,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$191,100	$0	$0	$191,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$9,900	$0	$0	$9,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$181,200	$0	$0	$181,200
TOTAL				3	$1,495,200	$0	$0	$1,495,200

202

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901944863	9	CONSORCIO RAMBAR-4	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CENTRO COMERCIAL PLAZAS DEL BOSQUE	IBAGUE-TOLIMA	3026643179	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	384957896	9506267532	E	2026/06/16	2026/06/12	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,033,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80442665	MEDINA RUBEN		X																23100 1	8	$466,908	$74,800	EPS005	8	$466,908	$18,700	CCF50	8	$1,197,601	$48,000	14-7	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$174,000
2	CC	1072709982	RAMIREZ RAFAEL																		23020 1	30	$2,777,001	$444,400	EPS005	30	$2,777,001	$111,100	CCF50	30	$2,777,000	$111,100	14-7	30	$2,777,001	6.960%	$193,300	30	$0	$0	Si	$859,900
Total			Afiliados(2)																				$3,243,909	$519,200			$3,243,909	$129,800			$3,974,601	$159,100			$3,243,909		$225,800		$0	$0		$1,033,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$519,200	$0	$0	$519,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$74,800	$0	$0	$74,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$444,400	$0	$0	$444,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$225,800	$0	$0	$225,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$225,800	$0	$0	$225,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$159,100	$0	$0	$159,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$159,100	$0	$0	$159,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$129,800	$0	$0	$129,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$129,800	$0	$0	$129,800
TOTAL				2	$1,033,900	$0	$0	$1,033,900

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 09 CONTRATO No. 2177 DEL 2025 CORRESPONDIENTE A MESES DE MARZO-MAYO DE 2026



CONTRATO NO. 2177 DE 16 MAYO 2025 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INTERVENTORÍA: LUIS FRANCISCO ESPAÑA

CONTRATISTA: CONSORCIO RAMBAR 4

PERIODO EJECUCIÓN: DEL 9 DE MARZO AL 11 DE MARZO Y DEL 28 DE ABRIL AL 30 DE MAYO

01/06/2026		
	HECTOR FABIAN MORALES	**CARLOS ALBERTO TRIANA**
Fecha Versión	ELABORÓ	REVISÓ - APROBÓ

CONTRATO NO. 2177 DE 16 MAYO 2025 "CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CONTRATANTE:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INTERVENTOR:

LUIS FRANCISCO ESPAÑA

CONTRATISTA:
CONSORCIO RAMBAR 4

2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION 4
1. DESCRIPCION DEL PROYECTO 5
1.1 LOZALIZACION DE LOS SECTORES A INTERVENIR 5
2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 8
3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 10
4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15
4.1. Información general del contrato 15
4.2. Información Financiera 15
5. PERSONAL 16
6. MAQUINARIA Y EQUIPO 16
7. GARANTIAS 17
8. AVANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 18

INTRODUCCION

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y dando continuidad a los procesos de seguimiento, control y supervisión de la obra, se presenta el Informe Final. Este documento recopila de manera detallada las actividades ejecutadas, el avance físico alcanzado, el personal y equipo dispuesto, así como las novedades y recomendaciones en el marco del desarrollo del contrato de obra No. 2177 de 2025 "PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

En ese orden de ideas el proyecto de pavimentación de vías urbanas en Honda - Tolima, es una iniciativa estratégica enmarcada en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio". Su propósito es mejorar las condiciones de movilidad, optimizar el tránsito de personas y vehículos, reducir los tiempos de desplazamiento y fomentar el crecimiento económico local. Con la intervención de tramos críticos en los barrios Obrero, La Habana y Nueva Ambalemita, se busca garantizar una infraestructura vial más segura, funcional y duradera que aporte al bienestar de la comunidad.

Este informe se estructura en secciones que abordan la información contractual, el alcance del proyecto, las actividades desarrolladas, recursos empleados y conclusiones, brindando un panorama claro de las obras ejecutadas.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Departamento del Tolima, presenta una línea base de intervenciones en la malla vial y de centros poblados de hasta 343.118 m2 de malla vial urbana y/o de centros poblados; teniendo en cuenta que esta red vial está a cargo del Municipio y que en la actualidad no se cuenta con un diagnóstico de los Municipios que permita conocer el estado de esta red, el Departamento busca avanzar en el apoyo de manera directa o a través de convenios para realizar la intervención de las vías que permiten la conectividad al interior de los centros poblados y la zona urbana.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio", en el pilar "Innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente "en el Programa de "Infraestructura vial con innovación para el Tolima". Para la ejecución de estos lineamientos se formula el Proyecto: "Desarrollo e innovación de la Infraestructura Vial y Puentes en el Departamento Tolima"; Dentro de ese proyecto se encuentra el producto "km de vía urbana mejorada en el marco de la estrategia vías para mejorar vidas" que busca incrementar la calidad de vida de los habitantes de los centros poblados municipales.

El Departamento siempre le ha apostado a desarrollar la consolidación de esfuerzos para alcanzar mayor cobertura en el desarrollo de actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación en la red vial urbana, pues presenta un sentido de pertenencia y responsabilidad por esta infraestructura, la cual esta inventariada, diagnosticada y con los respectivos estudios y diseños de 4 tramos viales correspondientes a la segunda Fase, siendo este el principal insumo para la planificación de intervenciones importantes que engendren proyectos en pro del avance hacia la competitividad.

En el presente proyecto se realizará la intervención de 889,52 ml de vías urbanas, si bien es cierto que el indicador de la meta P2S24MP9 a la cual se apunta a impactar con la pavimentación de las vías se da en KM, para este caso se asumirá un ancho promedio de 5 m en cada una de las vías para las cuales se realizará la intervención con el fin de totalizar el área a intervenir. Siendo así 4452,05 M2 de vías pavimentadas. Ahora bien, las intervenciones están distribuidas así:

1.1 LOZALIZACION DE LOS SECTORES A INTERVENIR

Actualmente algunas vías urbanas del municipio se encuentran la estructura de pavimento con gran deterioro, otras cubiertas en material de afirmado y no cuentan con una carpeta asfáltica o pavimento que permita la fácil circulación de los vehículos, lo cual genera retraso en los tiempos de viaje y esto puede conllevar a ocasionar problemas de salud en la comunidad que allí habita, como enfermedades respiratorias producidas por el polvo que levantan los vehículos al transitar estas vías. Esta situación genera congestiones en las vías por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje, con un efecto

directo en el aumento de los costos de operación y mantenimiento vial.

Dentro del alcance del proyecto se encuentra la pavimentación de 889,52 metros lineales de vías urbanas, con un área total de 4.876,07 m², distribuidos en varios tramos priorizados entregados por la consultoría contratada, según la siguiente relación:

- Calle 31 entre carreras 12 y 14 – Barrio Obrero
- Calle 30 entre carreras 12 y 14 – Barrio Obrero
- Carrera 28a y 28b entre calles 12 y 13 – Barrio La Habana
- Carrera 15 entre calles 23 y 27 – Barrio Nueva Ambalemita

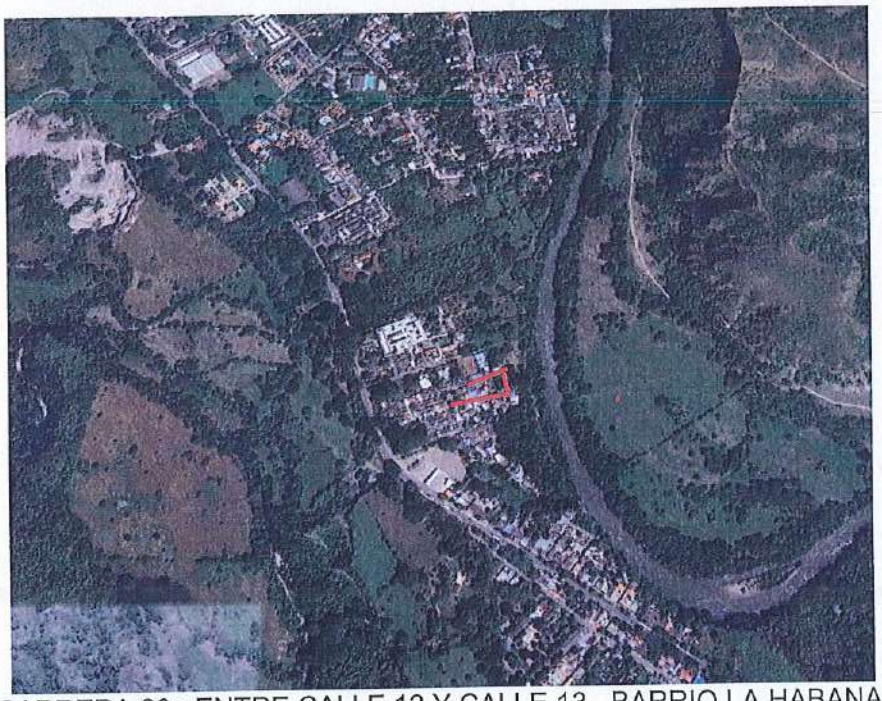
Estos tramos han sido priorizados por su alto flujo vehicular y por el deterioro de la infraestructura, y son parte fundamental de la conectividad interna del municipio de Honda.



CALLE 31 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 BARRIO OBRERO



CALLE 30 ENTRE CARRERAS 12 Y 14 BARRIO OBRERO



CARRERA 28a ENTRE CALLE 12 Y CALLE 13, BARRIO LA HABANA.



CARRERA 15 ENTRE CALLES 23 Y 27, BARRIO NUEVA AMBALEMITA

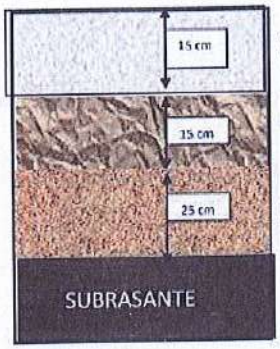
2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El contrato tuvo por objeto la pavimentación de 896 ml de vías urbanas, equivalentes a 4.876,07 m², incluyendo la reposición de tuberías y obras de drenaje donde se requiera. Se contempla la señalización vial y el cumplimiento de normas ambientales.

- Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado tanto de los tubería principal de los tramos viales a intervenir como sus respectivas redes domiciliarias llegando hasta el contador de las viviendas. La tubería a instalar es plástica tipo pesado que cumple la NTC3722- y NTC4764 para el caso de la red de alcantarillado, para la red de acueducto se empleó tubería plástica de unión mecánica RDE21

- Construcción o reposición de estructura de conexión (pozos) y de drenaje (sumideros).

- Construcción o reposición de estructura de pavimentos en concreto hidráulico MR42 con su respectiva cimentación en base y afirmado.

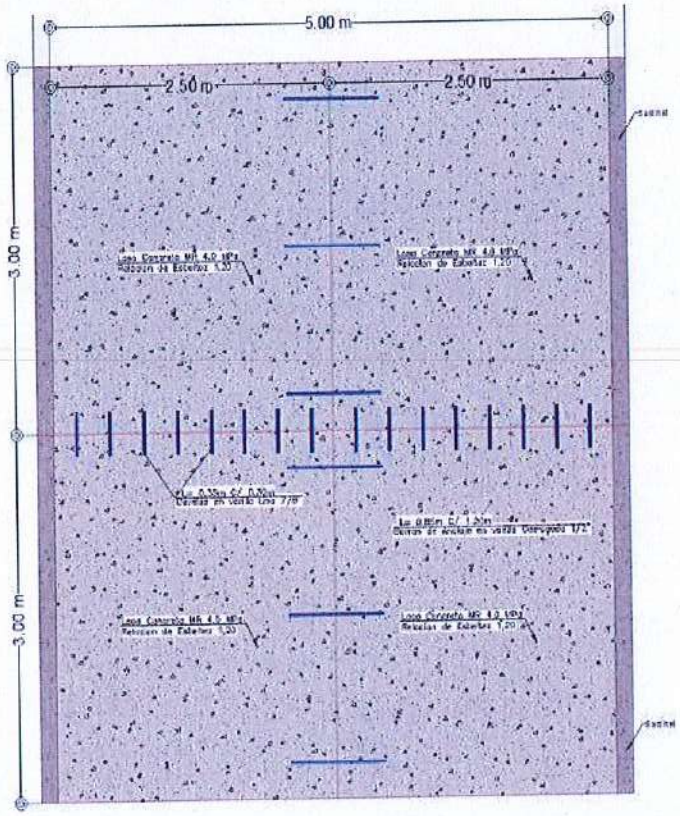


Losa de Concreto de MR = 4.2 MPa de 15.0 cm de espesor

Base Granular CBR > 90 de 15.0 cm de espesor CLASE C INVIAS 2022

Material de mejoramiento tipo Afirmado CBR > 15 de 25.0 cm de espesor

Suelo arenoso de color gris oscuro con presencia ocasional de gravas no se posee plasticidad.



- Construcción de sardineles y andenes en concreto de 3.000 psi
- Señalización vial horizontal siguiendo el los planos entregados por el contratante.

Cabe anotar que todos los diseño y estudios fueron entregados por el contratante y este contratista solo se limitó a revisar y dar algunas observaciones sobre los mismos las cuelas algunos fueron acatados por la entidad y otros no como constan en los diferentes comités de obra realizados.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

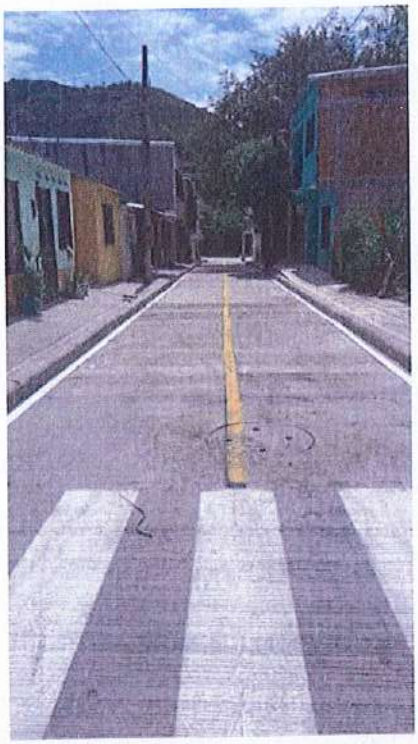
Señalización

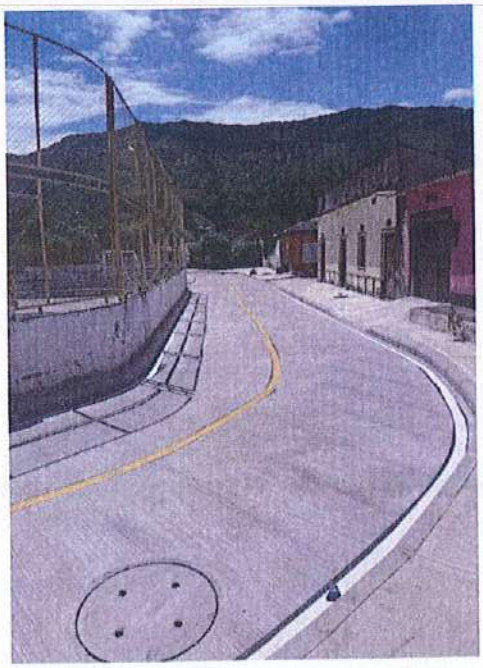


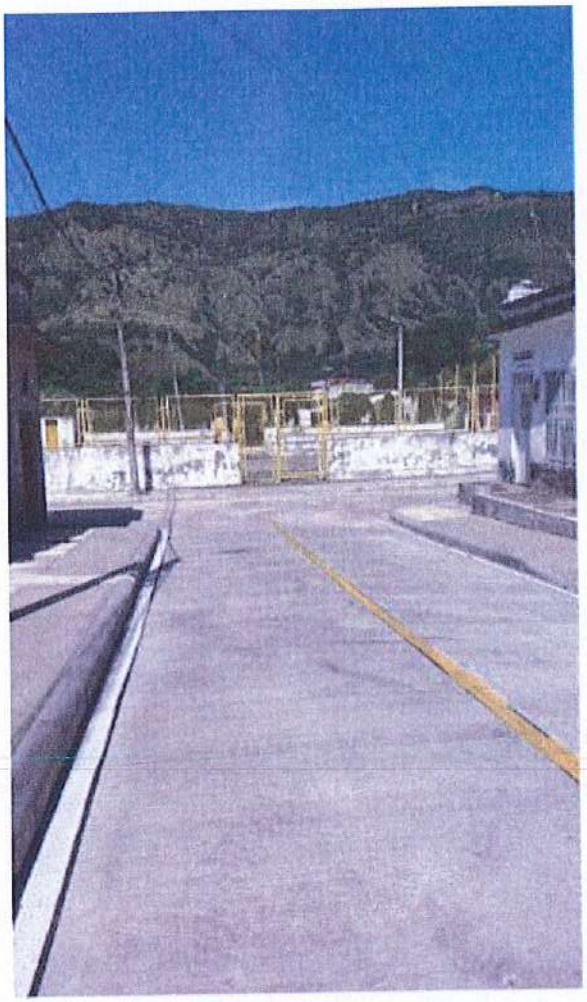












Pozos terminados





4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. Información general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato y/o convenio número:	2119 DEL 15 DE MAYO DE 2025
Objeto del Contrato y/o convenio:	"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÒN DE VÌAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
Interventor:	LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ NIT. 93.398.180
Contratista y/o cooperante:	CONSORCIO RAMBAR-4 R.L. HECTOR FABIAN MORALES AYALA NIT: 901944863-9
Supervisor:	JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Valor inicial del contrato y/o convenio	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 5.549.212.509,00) EXCENTOS DE IVA
Duración inicial del contrato y/o convenio	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.
Prorroga en tiempo No. 1	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
Plazo total del contrato y/o convenio	DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACION.
Inicio	07 DE JULIO DE 2025
Suspensión No. 1	27 DE FEBRERO DE 2026
Reinicio No. 1	9 DE MARZO DE 2026
Suspensión No. 2	11 DE MARZO DE 2026
Reinicio No. 2	28 DE ABRIL DE 2026
Terminación	30 DE MAYO DE 2026

4.2. Información Financiera

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO TOTAL	$ 5.549.212.509,00	
Anticipo		$ -
Acta 01		$ 4.104.297.204,00
Acta 02		$ 697.668.492,00
Acta 03		$ 469.573.256,00
Total pagos realizados		$ 5.271.538.952,00
Valor no ejecutado		$ -
Saldo pendiente por pagar		$ 277.673.557,00
SUMAS IGUALES	$ 5.549.212.509,00	$ 5.549.212.509,00

5. PERSONAL

Durante el presente mes se contó con el personal mínimo requerido, personal de apoyo y los especialistas quienes realizaron observaciones a los diseños tanto hidráulicos como de pavimentos.

Personal mínimo

- Director de obra
- Residente de Obra
- Topógrafo
- Profesional HSEQ
- Especialista de Pavimentos
- Especialista en Hidráulica
- Especialista en Geotecnia
- Especialista Ambiental

Personal de apoyo

- Oficial (plomero)
- Auxiliar administrativo
- Auxiliares de obra
- Operadores

6. MAQUINARIA Y EQUIPO

El equipo empleado en obra corresponde al necesario para los frentes obrero y específicamente para las actividades de localización, replanteo, excavaciones, transporte y

llenos.

- Retroexcavadora
- Volquetas
- Compactador manual (Canguro)
- Compresor con martillo
- Motoniveladora
- Vibrocompactador

7. GARANTIAS

Las garantías que cubren este contrato son las exigidas en los pliegos y la minuta de este:

- **Cumplimiento General.** Vigente desde el 07/07/2025 al 06/09/2026. Póliza No. 25-44-101202682
- **Pago de salarios y prestaciones sociales.** Vigente desde el 07/07/2025 al 09/03/2029. Póliza No. 25-44-101202682
- **Estabilidad y calidad de las obras.** Vigente desde el 07/07/2025 al 06/07/2030. Póliza No. 25-44-101202682
- **Responsabilidad civil Extracontractual .** Vigente desde el 07/07/2025 al 19/03/2026. Póliza No. 25-40-101053734

8. AVANCE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

AVANCE	CONTRATADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
FISICO (ML DE REDES)	1554,2	1554.2	1554.2	100%
FISICO (ML DE VIA)	858	858	858	100%
FINANCIERO	$ 5.549.212.509,00	$ 5.549.212.509,00	$ 5.549.212.509,00	100%

REGISTRO FOTOGRAFICO









PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL Nº9 V0

SISTEMA DE GESTIÓN SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA

CONTRATO 2119

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL 10 AL 11 DE MARZO Y DEL 28 DE ABRIL AL 30 DE MAYO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN	ENTREGADO A	DETALLES
Copia No.1	CONTRATO 2119	1 (Original)

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Carlos Alberto Triana	Director de obra		02/03/2026
Elaboró	Laura Camila Achurry	SISOMA	Laura Achurry	

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DETALLES	OBSERVACIONES
V.0	02/01/2026	Versión inicial	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO 6
4. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST 8
5. COMPONENTES DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 8
6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
6.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 9
6.1.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 10
6.2 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 10
6.2.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 10
6.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
6.3.1 RIESGOS A MANEJAR DEL SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 11
6.3.2 AVANCE DE ACTIVIDADES 11
7. HIGIENE INDUSTRIAL 12
8. CONCLUSIONES 18

1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de construcción y mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Honda Tolima requiere la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo **(SGSST),** conforme a la establecido en el decreto 1072 de 2015, la ley 1562 de 2012 y la resolución 0312 de 2019.

El SGSST se fundamenta en un enfoque preventivo y mejora continua e integra a todos los procesos de identificación de peligros. Su aplicación rigurosa busca garantizar las condiciones laborales seguras promoviendo una cultura de autocuidado dando cumplimiento a las disposiciones legales, así mismo protegiendo a los colaboradores en las zonas de intervención.

El presente documento contiene el informe mensual de las actividades desarrolladas para la implementación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** comprendido entre el **01 y el 30 de marzo del 2026,** donde se detalla en forma resumida las actividades adelantadas en virtud del contrato de obra No. No. 2177 del 2025, ***"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".***

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos que se encuentran asociados al proyecto estableciendo controles que mitiguen incidentes y accidentes laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales, incluyendo el decreto 1072 de 2015, ley 1562 de 2012 y resolución 0312 de 2019.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento el cual permita evaluar la eficacia del SG-SST asegurando una mejora continua.
- Proteger a terceros y la comunidad en general que interactúan o circulan en las áreas de intervención mediante una buena señalización del PMT y control de accesos.
- Conformar y fomentar los grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigada de Emergencia, los cuales lideran el desarrollo y adecuado cumplimiento de las metas establecidas por la organización, en beneficio de la salud de los trabajadores.
- Elaborar, implementar y mantener las disposiciones relacionadas a la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMBAR 4
No CONTRATO:	Contrato de obra 2177
OBJETO DE CONTRATO:	"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

El desarrollo del SG-SST tiene como objetivo presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Este informe tiene como objetivo presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dando cumplimiento con la legislación vigente establecido en el Decreto 1072 de 2015.

A lo largo de este informe, se detallarán las actividades realizadas el cual deben registrase y documentarse en formatos de inspección, listados de asistencia y actas de capacitación como parte documental del SG-SST. Este proceso es fundamental para garantizar la prevención de riesgos laborales y la sostenibilidad de nuestras operaciones, promoviendo una gestión responsable y participativa en materia de SST.

Personal a cargo del SG-SST

Se tiene personal a cargo de las actividades SST

PERSONAL

A la fecha de corte del informe **CONSORCIO RAMBAR 4** registra once (11) trabajadores directos vinculados como activos y personal subcontratista; quince (15) trabajadores, para un total de veintiséis (26) personas.

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	CARLOS ALBERTO TRIANA TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
2	JULIETH TATIANA BOCANEGRA	INGENIERA AMBIENTAL	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
3	DIANA CONSUELO MENESES	PROFESIONAL HSQE	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
4	HUGO ANDRÉS MORALES	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
5	NÉSTOR ELIONAY BARAJAS	ESPECIALISTA GEOTECNIA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
6	JUAN MARTIN MENDOZA	ESPECIALISTA EN VÍAS	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
7	HÉCTOR FABIAN MORALES AYALA	INGENIERO RESIDENTE	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
8	LAURA CAMILA ACHURRY LOZANO	SISOMA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
9	RUBÉN MEDINA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
10	JAIRO ALBERTO CASTAÑO URUEÑA	TOPÓGRAFO	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4
11	RAFAEL LEONARDO RAMÍREZ MORA	INGENIERO ADMINISTRATIVO Y DE CONTROL	ACTIVO	CONSORCIO RAMBAR 4

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	SEBASTIÁN TRUJILLO	CONDUCTOR VOLQUETA	ACTIVO	ASFALTEMOS
2	JAVIER JOSÉ ROA	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	ACTIVO	ASFALTEMOS

LISTADO DEL PERSONAL				
	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ACTIVO/RETIRADO	EMPRESA
1	CLAUDIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
2	HERNÁN GÓMEZ BOBADILLA	MAESTRO GENERAL	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
3	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
4	WILSON MANSO	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
5	HERNÁN GÓMEZ LONDOÑO	MAESTRO	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
6	ALEJANDRA ZEA	INGENIERA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
7	EULER SMITH USECHE RUIZ	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
8	RUBÉN MERCHÁN RUBIO	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

9	JHAN SMITH LÓPEZ	OFICIAL DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
10	JHON FERNANDO FIGUEROA	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
11	RODOLFO JOSÉ BASTIDAS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
12	ENRIQUE ANTONIO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA	ACTIVO	D&F INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
13	HENRY MANRIQUE LOZANO	MAESTRO DE OBRA	ACTIVO	ASOCIACIÓN MUTUAL COLOMBIA MEJOR

4. IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

- ✓ Elaboración e implementación de procedimientos seguros (trabajo en alturas, maquinaria, excavación, señalización vial etc.
- ✓ Capacitación e inducción del personal en sst.
- ✓ Dotación de elementos de protección personal.
- ✓ Implementación del plan de emergencias.
- ✓ Conformación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Reporte de investigación de incidentes y accidentes laborales.

5. COMPONENTES DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

AVANCE DE ACTIVIDADES

- ✓ **Control de emisiones atmosféricas:** Para este periodo se cuenta con los siguientes equipos y maquinaria.
  - Retroexcavadora (pajarita)
  - Vibro compactador mixto
  - Vehículos (volqueta sencilla y doble troque- camión turbo)

- Retroexcavadora (oruga)
- Motoniveladora

A toda maquinaria y vehículos vinculados a la obra se hace la exigencia del cumplimiento de los requisitos técnico, mecánicos, ambientales y seguridad industrial, previo inicio de actividades se hace verificación de vigencia, como lo es, al certificado de mantenimiento de la maquinaria, mantenimiento preventivo, documentación legal completa y la revisión técnico- mecánica; de igual manera se realiza pre operacional diario por parte de siso de obra e inspección por parte de la interventoría para verificación del estado de esta.

- **Manejo integral de residuos sólidos:** Para hacer la recolección de residuos de cada tramo intervenido se dispone de canecas señalizadas para cada tipo de residuo estos desechos son depositados en el carro recolector de basura bajo los horarios de recolección que se tiene en el sector, antes de dar disposición final se hace separación de materiales para identificar el material reciclable

  Esto será realizado por el personal de obra con sus respectivos elementos de protección personal adecuados.
- **Programa de orden y aseo:** se realizará brigadas de orden y aseo en todas las áreas de la obra incluyendo frentes de trabajo y oficina administrativa con el fin de prevenir accidentes y mejorar la eficiencia operativa cumpliendo con la normatividad vigente promoviendo una cultura de trabajo seguro.

6. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

- Garantizar la protección de la salud, la vida y el bienestar de todos los trabajadores que se encuentren vinculados a la obra de construcción de vías, por medio de la implementación de acciones que permitan la prevención de accidentes laborales, enfermedades de origen ocupacional y la promoción de condiciones seguras y saludables en los diferentes frentes de trabajo.
- Controlar la implementación y la gestión del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo que oferto **CONSORCIO RAMBAR 4**, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades específicas de construcción vial, como excavaciones, movimientos de maquinaria pesada, trabajos en altura, manejo de materiales y señalización vial.
- Capacitar al personal de obra en temas de seguridad, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), protocolos de actuación ante emergencias, y cultura de autocuidado.
- Fomentar el orden y la limpieza en los frentes de obra, como estrategia clave para reducir accidentes por caídas, golpes, cortes y otros eventos prevenibles.
- Establecer un sistema de vigilancia epidemiológica para el control y seguimiento de posibles enfermedades laborales, especialmente relacionadas con exposición a ruido, polvo, vibraciones y esfuerzos físicos.

- Promover la participación activa del personal a través del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), brigadas de emergencia y reportes de condiciones inseguras.
- Hacer seguimiento, evaluación y mejora continua del desempeño en seguridad y salud en el trabajo, mediante indicadores, inspecciones y análisis de incidentes.

6.1.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Riesgos Físicos:** Ruido excesivo (maquinaria, herramientas, tráfico de obra) vibraciones (uso prolongado de equipos), temperaturas extremas (exposición al sol o golpe de calor).
- **Riesgos Eléctricos:** Contacto con cables energizados y fallas en herramientas eléctricas.
- **Riesgos Ergonómicos:** Posturas forzadas o repetitivas y levantamiento inadecuado de cargas.
- **Riesgos por Trabajo en Alturas:** Caídas a distinto nivel, mal uso o ausencia de líneas de vida, arnés, otros elementos de protección personal.
- Cualquier tipo de riesgo identificado que se encuentre en el proyecto.

6.2 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El subprograma de medicina preventiva y del trabajo tiene como fin Proteger y promover la salud de los trabajadores mediante actividades de prevención, diagnóstico precoz, control y rehabilitación de enfermedades laborales y comunes, así como la vigilancia de las condiciones de salud relacionadas con el trabajo.

6.2.1 RIESGOS A MANEJAR EN EL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

- Riesgos físicos
- Riesgos psicosociales
- Riesgos osteomusculares
- Riesgos químicos
- Riesgos biológicos
- Riesgos por accidentes de trabajo

Afiliaciones al sistema de seguridad social: El contratista realiza las afiliaciones a todo el personal nuevo en seguridad social, realiza el pago oportuno de la seguridad social del personal antiguo con el consorcio y hace la solicitud de los pagos y afiliaciones del personal bajo la modalidad de subcontratistas e independientes, con el fin de verificar el cumplimiento de esta obligación y que todo el personal este cubierto por la ARL en caso de que se presente una emergencia y así garantizar acceso a servicios de salud y protección económica siendo un requisito legal para la ejecución de contratos laborales el cual hace parte de los requisitos de cumplimiento del SG-SST.

Ausentismo: en el periodo del informe si se presentó ausentismo laboral.

Accidentalidad: en el periodo del informe si se presentó accidentes laborales.

6.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Implementar acciones técnicas, administrativas que permitan identificar, controlar y minimizar los riesgos presentes en el ambiente laboral, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras y saludables para todos los trabajadores.

6.3.1 RIESGOS A MANEJAR DEL SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Riesgo biológico
- Riesgo físico
- Riesgo químico
- Riesgo psicosocial
- Riesgo biomecánico
- Condiciones de seguridad
- naturales

6.3.2 AVANCE DE ACTIVIDADES

Señalización en frente de obra: El contratista hace instalación de señalización vial como lo fue solicitado por parte de la interventoría en los frentes de trabajo que se encuentran activos, de igual modo se realiza demarcación en la vía con elementos de seguridad, como cinta para hacer señalización.

Dotación en seguridad para el personal de obra: El personal de obra ya cuenta con la dotación para realizar sus labores.

Epp: El contratista hace entrega de los elementos de protección personal (EPP) los cuales son botas de seguridad con puntera, gafas, tapa oídos y guantes; Según la actividad a realizar del personal de obra.

Se realiza inspección semanal para revisar el estado de los EPP.

Inspecciones de área de trabajo: Durante el periodo del informe el contratista realizo inspecciones de áreas de trabajo orden y aseo, inspecciones de epp, inspecciones de herramienta menor.

Pausas activas

Las pausas activas son ejercicios cortos que se practican de 10 minutos una vez a la semana con el fin de prevenir trastornos osteomusculares asociados a movimientos repetitivos o malas posturas disminuyendo el estrés y mejorando la salud mental en el entorno laboral fortaleciendo la cultura de autocuidado dentro de la obra.

Reporte e investigación de accidentes de trabajo.

Durante el periodo el contratista no se reporta accidentes laborales.

Capacitaciones

Se realizan capacitaciones las cuales son claves para garantizar que todos los trabajadores conozcan los riesgos de su entorno laboral y tomar las medidas de prevención necesarias.

El contratista gestiona los permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro ATS, control del personal y registro de capacitaciones.

7. HIGIENE INDUSTRIAL

Suministro de hidratación del personal: Se cuenta con un punto de hidratación en cada frente de trabajo.

Campamento: No se evidencia campamento

Plan de emergencias: Se cuenta con un plan de emergencia operativo para la obra.

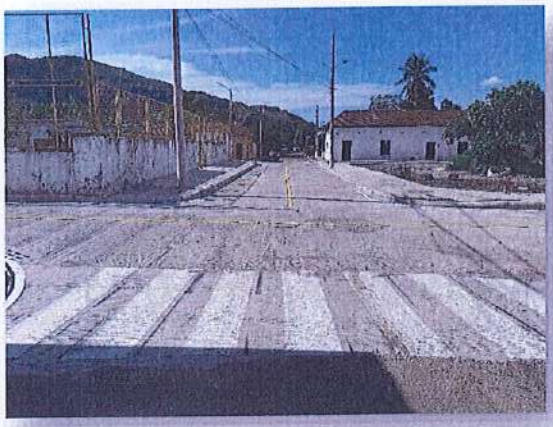
Prácticas de orden y aseo: El contratista implemento el programa de orden y aseo.

RELACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES	
CHARLAS DIARIAS	**UNIDADES**
CAPACITACIONES Y CHARLAS	12
INDUCCIÓN AL PERSONAL	0
REINDUCCIÓN	0
PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA	0
INSPECCIONES DE BOTIQUÍN Y CAMILLA	1
INSPECCIÓN DE EXTINTOR	1
INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA MENOR y CONCRETO	17
INSPECCIÓN DE EXCAVACIONES	0
INSPECCIÓN DE EPP	0
ATS	2
INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN	1
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO	0
EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESO	0
ACCIDENTE LABORAL	0

























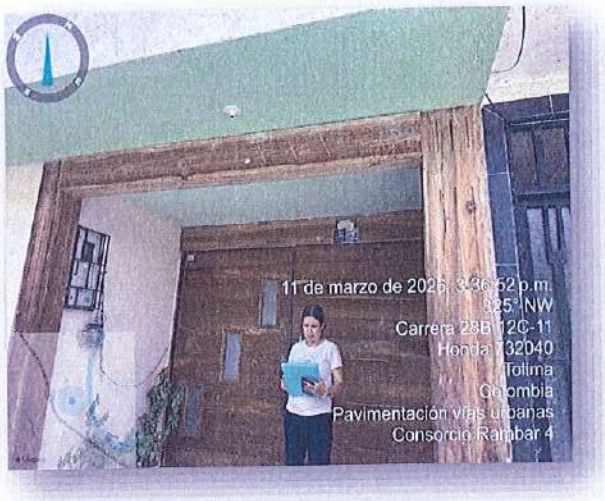







INTERVENTORÍA


11 de marzo de 2026, 3:36:56 p.m.
43° NE
Carrera 28B 12C-11
Honda 732040
Tolima
Colombia
Pavimentación vías urbanas
Consorcio Rambar 4


11 de marzo de 2026, 3:36:52 p.m.
325° NW
Carrera 28B 12C-11
Honda 732040
Tolima
Colombia
Pavimentación vías urbanas
Consorcio Rambar 4

8. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento a las actividades programadas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando acciones orientadas a la prevención de accidentes, la promoción de condiciones seguras y el fortalecimiento de la cultura de seguridad entre el personal de obra.

- ✓ Se evidenció el cumplimiento de las inspecciones de seguridad, la realización de capacitaciones, las charlas diarias de seguridad, el seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la verificación de condiciones locativas y el control de los riesgos asociados a las actividades constructivas, permitiendo mantener un ambiente de trabajo más seguro para todos los colaboradores.

- ✓ Se concluye que el desempeño del SG-SST durante el periodo fue satisfactorio, reflejando el compromiso del contratista, la dirección del proyecto y los trabajadores con la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

- ✓ Con la culminación de las actividades contractuales del proyecto, se concluye que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue implementado y ejecutado de manera permanente durante todas las etapas de la obra, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los lineamientos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL Nº8 V0
GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

CONTRATISTA

INTERVENTORÍA
CONTRATO 2119

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE ENTRE EL 01 Y EL 26 DE FEBRERO DEL 2026

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN	ENTREGADO A	DETALLES
Copia No.1	CONTRATO 2119	1 (Original)

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Carlos Alberto Triana	Director de obra		02/03/2026
Elaboró	Laura achury	SISOMA	Laura Achury	

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DETALLES	OBSERVACIONES
V.0	02/03/2026	Versión inicial	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 6
2. INTRODUCCIÓN 7
3. OBJETIVOS 8
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 13
6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PMA) 13
6.1.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 13
6.1.2 PROYECTO 1 Conformación del grupo de gestión ambiental y Social 13
6.1.3 PROYECTO 2. Capacitación ambiental al personal de obra 15
6.1.4 PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales 15
6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 16
6.2.1 Proyecto de manejo integral de materiales de construccion 16
6.2.2 Medidas de manejo para el concreto 21
6.2.3 Transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías 22
6.2.4 Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales 22
6.2.5 Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos 26
6.2.6 Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales 26
6.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO SUELO 27
6.3.1 Proyecto de manejo de fuentes de materiales 27
6.3.2 PROGRAMA 4 MANEJO ATMOSFÈRICO 27
6.3.3 Proyecto manejo del recurso aire 27
6.3.4 Proyecto manejo y control del ruido 27
6.4 PROGRAMA 5 DE GESTIÓN HÍDRICA O MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO 27
6.4.1 Proyecto de manejo de aguas superficiales 27
6.4.2 Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales 28
6.5 PROGRAMA 7 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 28
6.5.1 Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal 28

6.5.2 Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos 29
7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 31
8. AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN 31
PROYECTO 1 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 31
8.1 OBJETIVO 31
8.2 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y CANALES DE COMUNICACIÓN 31
8.5.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA 34
8.6 DESARROLLO LOCAL 35
8.6.1 Atención a la comunidad 35
8.6.2 Información y divulgación 35
8.7 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 35
8.7.1 GENERACIÓN DE EMPLEO 35
8.7.2 CONSOLIDADO DE MANO DE OBRA 35
9. CONCLUSIONES 38
10. ANEXOS 39

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información del proyecto

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMBAR 4
No CONTRATO:	Contrato de obra 2177
OBJETO DE CONTRATO:	"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe es el número ocho (8), correspondiente a la entrega de informe mensual el cual se describirá las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 26 de febrero del 2026 para contratar la pavimentación de vías urbanas segunda etapa en el municipio de honda departamento del Tolima.

Debido a lo anteriormente mencionado se contrató a la empresa CONSORCIO RAMBAR 4, para la intervención de las vías, lo cual se inició en el mes de agosto y se procedió a realizar la gestión social en el desarrollo de obras de infraestructura siendo un componente fundamental para garantizar viabilidad y sostenibilidad de los proyectos en el territorio en la ejecución del contrato 2177 del 2025. En este sentido, la gestión social se convierte en un componente técnico y la realidad social de todo el entorno promoviendo participación activa con responsabilidad permitiendo una ejecución eficiente y social del proyecto.

La Guía Ambiental para proyectos de construcción ofrece un marco esencial para garantizar que las actividades constructivas se lleven a cabo de manera sostenible y en cumplimiento con la normativa ambiental vigente.

El **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** ha sido elaborado con el propósito de integrar de manera efectiva las directrices ambientales y sociales establecidas para el desarrollo del proyecto. Su objetivo es asegurar que todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y el cierre, se desarrollen con especial atención a la minimización de impactos negativos sobre el medio ambiente. Este informe de gestión social presenta un resumen de las actividades y avances correspondientes a los programas desarrollados en virtud del contrato de obra 2177 de 2025, **"CONTRATAR LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Los programas incluidos son **atención a la comunidad** el cual busca implementar un sistema de atención a la comunidad del sector; **el programa de información y divulgación** el cual se encarga de brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa respecto a las obras a ejecutar; **el programa para el Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos** donde se registra el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas; **el programa cultura vial y Participación Comunitaria** el cual se encarga de crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto; **el programa de contratación Mano de Obra** el cual genera la contratación de mano de obra, con el fin de hacer partícipes y beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar un plan de gestión social-ambiental para el proyecto ***"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*** que promueva la participación activa de las diferentes comunidades mitigando el impacto social negativo fortaleciendo las relaciones entre los actores involucrados en el proyecto de pavimentación de vías urbanas, con el fin de asegurar una ejecución de obras transparente y responsable respetando los derechos de las comunidades.
Aplicando de manera efectiva las directrices ambientales establecidas en la Guía Ambiental, adaptándolas a las características específicas del proyecto y del entorno local del Municipio de Honda departamento del Tolima con el fin de minimizar los impactos ambientales negativos y promover la sostenibilidad durante todas las fases del desarrollo del Proyecto.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y caracterizar a las comunidades del área de influencia del proyecto de pavimentación de vías urbanas con el fin de comprender sus necesidades y expectativas de la obra.

Se registro y se documentó la participación de la comunidad y la gestión de quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el desarrollo de la obra.

Realizar un informe de las actividades en materia de gestión ambiental y social en los frentes de obra en el periodo del 01 al 26 de febrero 2026.

Realizar seguimiento y control en el cumplimiento de los parámetros ambientales y sociales planteados en el PMA.

Implementar estrategias de comunicación y participación a la comunidad garantizando el acceso a la información clara y veraz sobre el alcance del proyecto de pavimentación de vías urbanas.

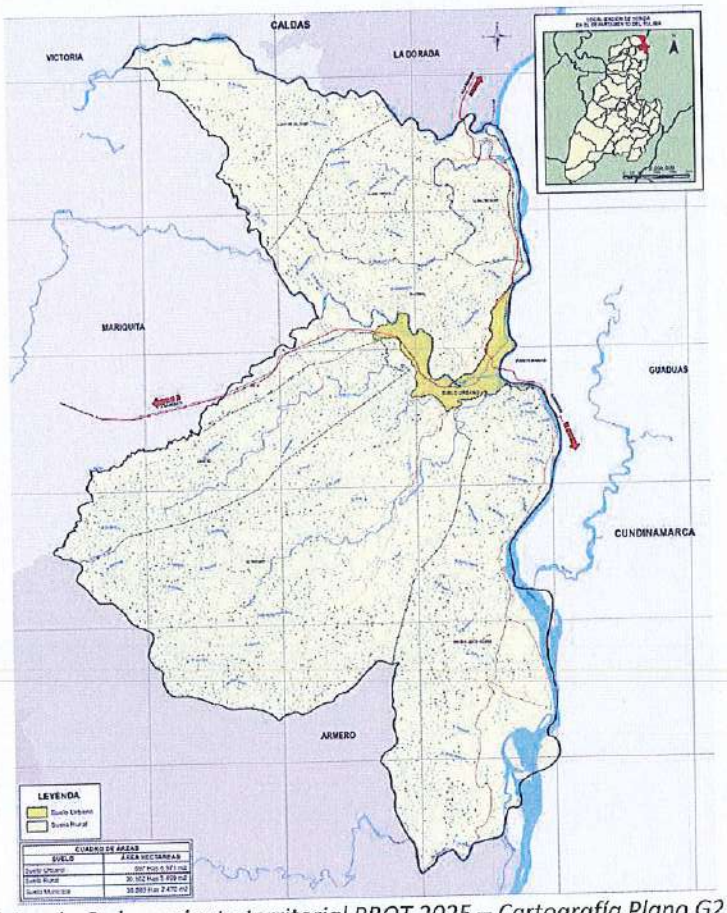
Promover el empleo local y mano de obra de las comunidades dentro de las actividades del proyecto de pavimentación de vías urbanas.

Realizar el debido seguimiento del componente ambiental y social para el proyecto con el fin de garantizar una gestión social efectiva y pertinente.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en el Municipio de Honda del Departamento del Tolima.

Ilustración 1 Localización del proyecto



Fuente. Plan básico de Ordenamiento territorial PBOT 2025 – Cartografía Plano G2 Clasificación del suelo

El Municipio de Honda está situado en el norte del departamento del Tolima, en Colombia, y su cabecera municipal se encuentra en las siguientes coordenadas: 5°11'28"N y 74°44'34"O.

Honda Tolima, limita al norte con el departamento de Caldas (específicamente con municipios como La Dorada y Victoria), al oeste con el municipio de Mariquita, al este con el Río Magdalena que lo separa del departamento de Cundinamarca, y al sur con el municipio de Armero Guayabal.

La extensión total del municipio de Honda, Tolima, es de 525.1 km² (o 5251 hectáreas) según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), datos que provienen de la entidad y están disponibles en el Sistema de Información Geográfica de esa entidad.

El municipio de Honda (Tolima) se conforma por un área urbana dividida en barrios y un área rural compuesta por veredas. Específicamente, cuenta con 52 barrios en su zona urbana y 8 veredas en su zona rural.

Tabla 2 Barrios ares urbana del municipio de Honda Tolima

Barrios área urbana	
1	Caracolí
2	Planadas
3	Jardín
4	Obrero
5	La Concordia
6	La Polonia
7	La Bufona
8	El Refugio
9	Villa el Placer
10	Santofimio
11	La Arenera
12	Santa Bárbara
13	Santa Lucía
14	Nuevo Ambalema
15	La Sonrisa
16	San Pablo
17	Virgilio Barco
18	Panchigua
19	Avenida de los Estudiantes
20	El Carmen
21	Alto de San Juan de Dios
22	La Magdalena
23	Los Libertadores
24	Arrancaplumas
25	Pueblo Nuevo
26	Bodega Sur
27	El Retiro
28	Quebrada Seca
29	Francisco Núñez
30	Alto del Rosario
31	Las Delicias
32	Camellón de los Carros
33	12 de octubre
34	Bogotá
35	Chicó
36	Lleras
37	Carrasquilla
38	Gualí

39	Versalles
40	Nueva Versalles
41	La Aurora
42	El Triunfo
43	Martín Lutero
44	El Reposo
45	La Pedregosa
46	San Bartolomé de las Palmas
47	Ciudadela Rotaria Hernando Villamizar Bautista
48	Brisas del Gualí
49	Santa Helena
50	Galán
51	Municipal
52	Calunga

El presente proyecto se ejecutará en cuatro frentes de obra en diferentes sectores del área urbana del municipio de Honda Tolima así:

Ilustración 2 Frente 1. Ubicado en el barrio obrero sobre la calle 30 entre carreras 12 y 14.



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 3 Frente 2. Ubicado en el barrio obrero sobre la calle 31 entre carreras 12 y 14.



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 4 Frente 3. Ubicado sobre la carrera 15 entre calles 23 y 27



Fuente. Google Earth Pro

Ilustración 5 Frente 4. Ubicado en el barrio la habana sobre la carrera 28a entre calle 12 y calle 13, calle 13 entre carreras 28a y 8b. carrera 28b entre calle 12 y calle 13.



Fuente. Google Earth Pro

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

El consorcio rambar 4, durante el periodo comprendido entre el 01 y 26 de febrero de 2026, ejecuto las siguientes actividades:

Actividad 1 inducción ambiental personal nuevo que ingreso al proyecto durante el periodo comprendido entre 01 y 26 de febrero de 2026

Actividad 2 instalación de punto ecológico provisionales

Actividad 3 adecuación de baños existentes

Actividad 4 orden y aseo general de la obra

Actividad 5 protección de acopio de materiales en obra

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

6.1.1 PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

A la fecha de cierre del presente informe la obra de **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** se encuentra en ejecución avanzando con las actividades programadas en los frentes de obra, de acuerdo con el cronograma establecido.

Se implementó acciones ambientales planificadas para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos derivados de la ejecución del proyecto de pavimentación de vías urbanas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo practicas sostenibles el cual aplica para todas las etapas del proyecto desde el inicio, ejecución, y cierre del proyecto.

6.1.2 PROYECTO 1 Conformación del grupo de gestión ambiental y Social

EL CONSORCIO RAMBAR 4, tiene como objeto coordinar y ejecutar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del proyecto. El grupo de gestión ambiental y social será el responsable de garantizar el cumplimiento normal del desarrollo de cada una de las actividades que se encuentran programadas dentro del Plan de manejo ambiental (PMA)

De acuerdo a lo establecido en el PMA, la gestión Social y Ambiental estará liderada por el director de Obra, el Ingeniero Residente de Obra, profesional sst y el Especialista Ambiental, son quienes establecerán todas las políticas y lineamientos de conformidad en el presente periodo.

A la fecha del presente informe se han vinculado 4 Profesionales de los 4 propuestos. Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, **EL CONSORCIO RAMBAR 4**, designo para el grupo de gestion ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero director de Obra	Carlos Alberto Triana
Especialista Ambiental	Julieth Tatiana Bocanegra

El grupo de gestion ambiental se apoya en el personal profesional presente en obra para garantizar el cumplimiento de la politica ambiental, conformado por los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Residente administrativo	Rafael Leonardo Ramírez Mora
Profesional SISOMA	Laura Camila Achurry Lozano

FICHA DAGA-1.1-01 Conformación del Grupo de Gestión Ambiental.	
Profesionales propuestos/profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos	4
No. Profesionales Contratados	4
% de cumplimiento	**100%**

Los Profesionales que conformaran el grupo de Gestión Ambiental se encargaran de direccionar las actividades ejecutadas durante la duración del Proyecto y ejecutaran las siguientes funciones:

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales y sociales exigidas en el PMA, en las normas vigentes y en el pliego de condiciones.
- Elaboración de informes sobre la gestión Ambiental y Social.
- Brindar actividades de inducción y capacitación a los trabajadores del proyecto, sobre el tipo de obra, medidas de manejo ambiental y social propuestas en el PMA, evaluación de los riesgos en cada frente, uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y cuidado al Medio Ambiente entre otros temas.
- Responder a los requerimientos de las entidades del sector local como la Alcaldía Municipal, y su Secretaria de Infraestructura, y departamental como la Gobernación del Tolima y Cortolima.
- Planificar las actividades legales y operativas previstas en el PMA.
- Adelantar las gestiones necesarias para identificar, gestionar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo de las actividades constructivas. (Permisos ambientales vigentes).
- Revisar, actualizar y proponer los ajustes que se consideren necesarios del PMA de acuerdo con las necesidades y circunstancias que se den en el desarrollo de las obras.
- Desarrollar labores de Gestión Social.
- Representar al Contratista de obra ante la comunidad en todo lo relacionado con el área social.
- Coordinar y realizar las reuniones con la comunidad.
- Presidir las reuniones con los veedores comunitarios.
- Responder a las quejas y reclamos de la comunidad, dando las soluciones pertinentes.
- Coordinar la elaboración y distribución de las diferentes comunicaciones que tengan como destino el conocimiento de la comunidad.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad en materia de Higiene, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional al interior de las obras.

- Brindar actividades de inducción y capacitación en seguridad industrial a los trabajadores del proyecto.
- Mantener actualizado el plan de contingencia y la matriz de elementos de protección personal.

6.1.3 PROYECTO 2. Capacitación ambiental al personal de obra

Durante esta actividad se abordaron aspectos relacionados con la gestión ambiental en obra, el manejo adecuado de los residuos, la prevención de impactos ambientales, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de la normatividad aplicable con el fin de promover buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades constructivas.

6.1.4 PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales

Los principales impactos ambientales a manejar se relacionan con el cumplimiento de los requerimientos legales y normativos los cuales son:

- **Manejo de residuos sólidos y peligrosos**

Los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la obra son transportados y dispuestos en una escombrera autorizada por la autoridad ambiental competente, en cumplimiento de la Resolución 472 de 2017. De igual forma, los residuos peligrosos como aceites usados, filtros y envases contaminados son gestionados bajo los lineamientos de la normatividad ambiental vigente, garantizando su almacenamiento temporal seguro y su entrega a gestores autorizados.
La disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) se realizará en el predio contiguo al diagnosticentro del norte ubicado en el kilómetro 1 de la vía Mariquita-Ibagué, lo cual cuenta con un permiso vigente emitido por CORTOLIMA.

- **Vertimientos y calidad del agua**

La Concesión de aguas superficiales o subterráneas para el suministro de agua en los frentes de obra, se implementará la compra de agua en bloque a un proveedor autorizado, la cual será transportada en carrotanques hasta el sitio de ejecución del proyecto. Esta alternativa permite garantizar el abastecimiento requerido para las actividades constructivas, evitando la captación directa de fuentes hídricas superficiales o subterráneas sin permiso y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
No se afectará fuentes hídricas por sedimentos, lodos o derrames de hidrocarburos
No se realizará vertimientos a cuerpos de agua superficial o a el suelo.

- **Cobertura vegetal**

En el área de influencia del proyecto no hay necesidad de poda o tala de individuos arbóreos.

- **Suelo**

Para la ejecución de las actividades constructivas del proyecto, los materiales de excavación, relleno y demás insumos requeridos son adquiridos a través de proveedores legalmente autorizados, garantizando así el cumplimiento de la normatividad ambiental y minera vigente. Esta medida evita la explotación inadecuada de recursos naturales, que contribuye a la conservación del suelo en el área de influencia del proyecto y asegura la trazabilidad en la procedencia de los materiales utilizados.

- **Identificación y Selección de Proveedores de Materiales**

La adquisición de los materiales de construcción para el proyecto se realizará a través de proveedores debidamente autorizados, quienes cuentan con título minero vigente, licencia ambiental otorgada por la autoridad competente y registro en el RUCOM. Con esta gestión se garantiza que los insumos

provienen de fuentes legales y que se cumple con la normatividad ambiental y minera aplicable. Nuestro proveedor es INVERSIONES TORRES & NIÑO SAS identificado con NIT 901098041, domiciliado en la Calle 10 Nº10-14 Barrio Alto de Rosario en la ciudad de Honda Tolima.

PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales	
No. Permisos obtenidos	2
No. Permisos requeridos	2
% de cumplimiento	**100%**

- **Instalación de infraestructura para almacenamiento y administración temporal de la obra (campamento).**

Para la ubicación de la oficina administrativa del Proyecto y almacenamiento temporal de materiales se tomó un predio en arriendo, ubicado en la Calle 30 N° 12 -56 barrio obrero en la ciudad de Honda Tolima, lugar en donde también se ubicará la oficina del SAU Sistema de Atención al Usuario.

PROYECTO 3 Cumplimiento de requerimientos legales	
Atención de PQRS Recibidas/PQRS Atendidas	
No. PQRS recibidas	1
No. PQRS atendidas	1
% de cumplimiento	**100%**

6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1 Proyecto de manejo integral de materiales de construccion

El manejo integral de los materiales de construcción en el proyecto se desarrolla bajo criterios de eficiencia, legalidad y sostenibilidad ambiental garantizando el uso adecuado implementándose las siguientes medidas:

- Adquisición legal de materiales
- Almacenamiento y acopio
- Transporte
- Consumo eficiente
- Disposición final de excedentes

FOTOGRAFÍAS OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES





































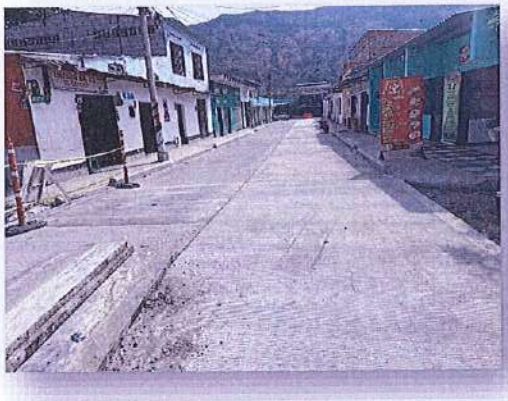












6.2.2 Medidas de manejo para el concreto

Los bultos de cemento requeridos para la ejecución de las labores son almacenados en la oficina de la obra en estibas de madera, con una altura máxima de Dos (2) metros, cubiertos con plástico. Se cuenta con un espacio adecuado localizado en el garaje de la oficina del consorcio rambar 4.
Durante el presente periodo, el concreto utilizado en la obra ha sido destinado principalmente a la construcción de cajas de inspección cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los diseños y garantizando la correcta disposición de residuos derivados de su manejo en concordancia con el plan de manejo ambiental del proyecto.









6.2.3 Transporte, almacenamiento y manipulación de las tuberías

Las tuberías son trasladadas en vehículos adecuados, apoyados de manera uniforme para evitar deformaciones, para la descarga y el movimiento manual se cuenta con el personal necesario y están almacenadas en superficies planas, limpias y libres de cortopunzantes.





PROYECTO 1. Manejo integral de materiales de construcción	
No. Medidas Implementadas. /No. medidas que debía ejecutar.	
No. Medidas implementadas	3
No. Medidas ejecutadas	3
% de cumplimiento	**100%**

6.2.4 Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales

Las actividades relacionadas con el proyecto, se están llevado a cabo con el fin de garantizar la seguridad vial, la protección de los trabajadores y la prevención de incidentes con la comunidad, se implementa un plan integral de señalización en los frentes de obra.

- Delimitación y cerramiento de áreas de trabajo
- Señalización preventiva
- Señalización interna de seguridad industrial


Inspectora SST


Inspectora SST


Inspectora SST


OBRA EN LA VIA


Inspectora SST


Inspectora SST


Inspectora SST


VIA CERRADA
Inspectora SST


Inspectora SST


Inspectora SST


VIA CERRADA
Inspectora SST


Inspectora SST

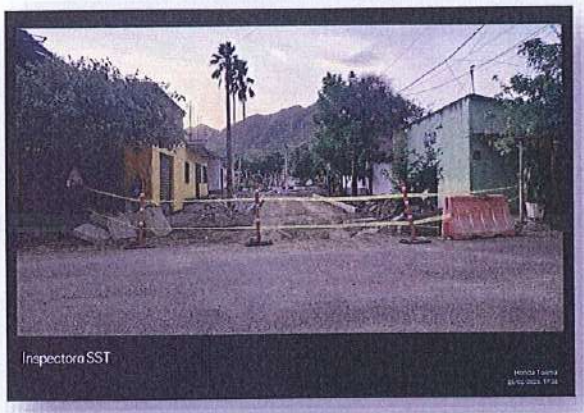

Inspectora SST


Inspectora SST


Inspectora SST


VIA CERRADA
Inspectora SST


Inspectora SST


Inspectora SST

6.2.5 Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos

Los escombros generados en la obra de pavimentación de vías (concretos, capas asfálticas, material y residuos de demolición) son acopiados en un área definida y llevados a la disposición de residuos de construcción y demolición en el lote contiguo al diagnosticentro norte en el kilómetro 104 en la vía nacional Ibagué-Mariquita. Cuya documentación reglamentaria se encuentra en el **ANEXO 1. REQUISITOS LEGALES.**

Los cuales son esenciales para garantizar que el manejo y disposición de escombros se puedan ejecutar de manera ordenada, segura y conforme a las normativas ambientales aplicables.

6.2.6 Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos, convencionales y especiales

Las medidas para el manejo integral, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos y convencionales y especiales generados en la ejecución de la obra de vías garantizan el cumplimiento normativo, la prevención de impactos ambientales y la seguridad de los trabajadores y la comunidad.

La disposición de los residuos convencionales generados por el Proyecto en el área administrativa y bodega se realiza a través de la Empresa encargada de los residuos en Honda **EMAS.**

El contratista realizo la instalación de puntos ecológicos está ubicado en el frente de obra y en la oficina principal. Cuenta con recipientes diferenciados para la correcta separación de residuos sólidos (orgánicos, reciclables, ordinarios y especiales), debidamente identificados y señalizados para facilitar su uso por parte de los trabajadores y visitantes.













6.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO SUELO

6.3.1 Proyecto de manejo de fuentes de materiales

Las actividades del manejo de fuentes de materiales se están desarrollando de acuerdo con los lineamientos establecidos en el proyecto, priorizando la adquisición en canteras y proveedores que cuentan con licencias y permisos ambientales vigentes.

Para la ejecución del Proyecto se adquirirá el Material Pétreo y de Recebo en **INVERSIONES TORRES NIÑO S.A.S**, NIT 901098041, domiciliado en la Calle 10 N° 14-36, Barrio Alto del Rosario. Se anexa la documentación reglamentaria, en el **ANEXO 2 REQUISITOS LEGALES.**

6.3.2 PROGRAMA 4 MANEJO ATMOSFÈRICO

6.3.3 Proyecto manejo del recurso aire

La implementación de este proyecto contribuye a reducir los impactos negativos de la obra sobre la calidad del aire y el bienestar de la comunidad, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental y aportando a la sostenibilidad del proyecto

El manejo del recurso aire se está desarrollando conforme a lo establecido, mediante la implementación de medidas de control de material particulado, zonas de excavación, el cubrimiento de volquetas durante el transporte de materiales y la adecuada señalización de áreas de cargue y descargue.

6.3.4 Proyecto manejo y control del ruido

Las actividades del proyecto de manejo y control del ruido se ejecutarán mediante la implementación de controles orientados a minimizar la generación y propagación de niveles sonoros como el manejo de maquinaria pesada, garantizando la protección de la salud de los trabajadores y comunidad aledaña.

6.4 PROGRAMA 5 DE GESTIÓN HÍDRICA O MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO

6.4.1 Proyecto de manejo de aguas superficiales

Las actividades del manejo de aguas superficiales, aún no se han desarrollado, dado que el Proyecto se encuentra adelantando tareas previas al inicio de actividades constructivas en el frente de obra, las cuales son fundamentales para garantizar una gestión adecuada de las aguas superficiales al inicio de las obras.

6.4.2 Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales

El contratista cuenta con alquiler de una vivienda ubicada en el barrio obrero calle 30 Nº 12-56 en la ciudad de honda Tolima ubicada en el tramo 1-2-3-4 en donde se dispone de 3 baños para uso de trabajadores a los cuales se le realiza limpieza y mantenimiento una vez por semana.

Proyecto 2. Manejo de Residuos Líquidos domésticos e industriales	
Mantenimiento a baño/Mantenimiento a baño requerido*100	
No. Medidas implementadas	3
No. Medidas ejecutadas	3
% de cumplimiento	**100%**

6.5 PROGRAMA 7 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1 Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal

En el marco de la ejecución del proyecto, se dispone de una oficina en el área de la obra, la cual cumple la función de centro administrativo y de control para el desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y de coordinación, garantizando el adecuado control y seguimiento del proyecto de pavimentación de vías urbanas segunda etapa.

Para el personal administrativo, el proyecto contrato las instalaciones de una oficina ubicada en la dirección Calle 30 Nº 12-56 barrio obrero en la ciudad de honda Tolima y las instalaciones comúnmente como zona de parqueo de maquinaria pesada se encuentra en la carrera 12 Nº 11-54 Barrio obrero.

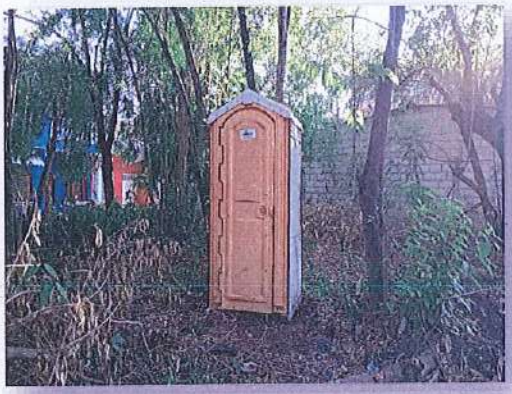
FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y SITIO DE ACOPIO TEMPORAL

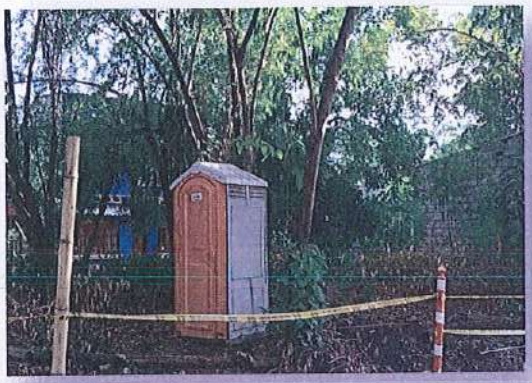












Proyecto 1. Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal	
Sitios temporales instalados/Sitios temporales requeridos*100	
No. Medidas implementadas	2
No. Medidas ejecutadas	2
% de cumplimiento	**100%**

6.5.2 Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el presente periodo se constató la disponibilidad y operación de la siguiente maquinaria con el fin de atender las necesidades operativas de excavación, cargue, transporte y demás labores propias de la obra con el fin de garantizar el desarrollo continuo y eficiente de las actividades constructivas.













Durante la revisión efectuada se constató que la maquinaria pesada asignada al proyecto cumple con los mantenimientos preventivos establecidos y cuenta con el SOAT vigente, mantenimientos preventivos y pólizas, asegurando tanto la operatividad como el cumplimiento de la normatividad aplicable.

7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Para dar cumplimiento a los requerimientos previos al inicio de obra y de acuerdo con los objetivos del presente proyecto; El presente informe detalla, el desarrollo del programa de adaptación del plan de manejo ambiental (PMA), establecido para las obras del Contrato 2177 de 2025 cuyo objeto es la **"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

El **CONSORCIO RAMBAR 4** bajo los lineamientos del Programa plan de manejo ambiental (PMA), de manera integral y acorde con las caracterizaciones y evaluaciones ambientales y sociales detalladas para el desarrollo del proyecto, se establecen los siguientes programas dentro del Plan de Gestión social.

PROYECTO 1 Atención a la comunidad
PROYECTO 2 Información y divulgación
PROYECTO 3 Proyecto para el Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
PROYECTO 4 Cultura vial y participación comunitaria
PROYECTO 5 Contratación mano de obra

8. AVANCES DEL PLAN DE GESTIÓN

PROYECTO 1 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

8.1 OBJETIVO

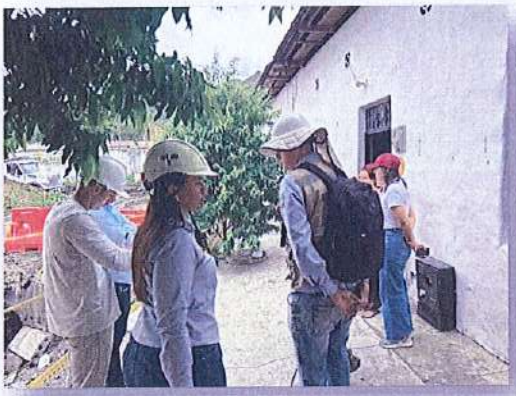
Crear o implementar un Sistema de Atención a la Comunidad recibir, tramitar y atender las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), que se presenten de forma escrita, verbal o por medio telefónico con el fin de atender situaciones de manera oportuna con el fin de contribuir la satisfacción de la comunidad del proyecto **PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

8.2 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Es un espacio físico que está dispuesto en el área de influencia del proyecto que se encuentra ubicado en la calle 30 Nº 12-56 Barrio Obrero en la ciudad de Honda Tolima, donde se brinda información directa, clara, oportuna y accesible a la comunidad sobre el avance, beneficios, y posibles impactos del proyecto, así mismo dando respuesta a las (PQRS) facilitando el dialogo entre la comunidad.

8.3 FOTOGRAFÍAS DE SOCIALIZACIONES DE PQRS










17 de febrero de 2026, 10:14:16 a.m.
260° W
Calle 31 12-34
Honda 732048
Tolima
Colombia
Pavimentación vías urbanas
Consorcio Rambay 4


17 de febrero de 2026, 10:14:05 a.m.
304° NW
Calle 31 12-34
Honda 732048
Tolima
Colombia
Pavimentación vías urbanas
Consorcio Rambay 4













8.4 PROYECTO 3 PARA EL MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante la ejecución del proyecto se llevan a cabo inspecciones diarias orientadas al manejo y protección de la infraestructura de los predios, lo cual permite garantizar su integridad, prevenir daños asociados a las actividades constructivas evitando conflictos derivados de la intervención física del proyecto.

8.5 PROYECTO 4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIO

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concientización con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria creando espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto.

8.5.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

En la reunión se realizó la conformación del Comité de Veeduría, para el Proyecto de ***"PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE HONDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"***, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que "Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano".

Se elaborará el formato de asistencia y el registro fotográfico de cada reunión realizada con el Comité.

Tabla 3 conformación de la veeduría ciudadana

Nº	NOMBRE	CEDULA	BARRIO	TELÉFONO
1	Fanny Beltrán Cortez	20.632.889	Conquistadores	3227465671
2	Jorge Eduardo Tobar	10.529.198	Obrero	3223866356
3	Nancy Beltrán	38.286.150	Ambalemita	3224266454

Fuente consorcio rambar 4

8.6 DESARROLLO LOCAL

8.6.1 Atención a la comunidad

Con el fin de garantizar la atención oportuna a la comunidad y brindar canales de comunicación directa, el contratista ha habilitado un punto de atención al usuario, ubicado en la calle 30 Nº 12-56 Barrio Obrero en la ciudad de honda Tolima, donde se reciben y gestionan las inquietudes, peticiones y reclamaciones presentadas por la ciudadanía en relación con el desarrollo del proyecto.
Para el periodo objeto de reporte se constato que no se recepcionaron manifestaciones, observaciones o solicitudes por parte de la veeduría ciudadana, manteniéndose una comunicación fluida y sin novedades relevantes en este aspecto.

PQRS PRESENTADOS	
RECIBIDAS	1
CERRADAS	0
ABIERTAS	0
EN TRAMITE	1

8.6.2 Información y divulgación

Garantizar que la comunidad, las autoridades locales y demás partes interesadas reciban información clara, veraz y oportuna sobre el avance del proyecto, los impactos esperados y las medidas de manejo, fomentando la transparencia y la participación ciudadana.

- **Socialización inicial:** reunión de apertura del proyecto con comunidad y entidades locales
- **Punto de atención al usuario:** habilitado para recepción de inquietudes y divulgación de información oficial ubicado en la calle 30 Nº 12-56 barrio obrero en la ciudad de honda Tolima.

8.7 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

8.7.1 GENERACIÓN DE EMPLEO

Generar ingresos en los hogares de las comunidades del área de influencia directa del proyecto AID mejorando las condiciones socioeconómicas de las familias locales generando sentido de pertenencia hacia el proyecto.

Durante el periodo comprendido 01 al 26 de febrero 2026 el contratista ha contratado 34 trabajadores de los cuales 23 son residentes o nacidos en el municipio de honda Tolima

8.7.2 CONSOLIDADO DE MANO DE OBRA

Tabla 3 Consolidado de Mano de Obra

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	RESIDENTE/NACIDO EN HONDA
1	CARLOS ALBERTO TRIANA TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	NO
2	LAURA CAMILA ACHURRY LOZANO	SISOMA	SI
3	EDIER SANTIAGO SUAREZ VILLARREAL	AYUDANTE DE OBRA	SI
4	BRAYAN ESTEBAN HERNÁNDEZ	AYUDANTE DE OBRA	SI
5	RUBÉN MEDINA RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA	SI

6	DANIELA CRUZ ÁVILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SI
7	JAIRO ALBERTO CASTAÑO URUEÑA	TOPÓGRAFO	NO
8	LAURA BERNAL ARCE	INSPECTOR HSQE	SI
9	LADY XIMENA GARZÓN	INSPECTOR DE OBRA	SI
10	GILBERTO BUSTOS RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA	SI
11	YEFERSON FABIAN QUIMBAYO	CADENERO 1	NO
12	SEBASTIÁN TRUJILLO	OPERADOR DE VOLQUETA	NO
13	DAVID FELIPE YARA	OPERADOR DE EXCAVADORA	NO
14	JAVIER ROA	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	NO
15	HERNÁN GÓMEZ BOBADILLA	MAESTRO DE OBRA	NO
16	CLAUDIO DEL CARMEN FERNÁNDEZ	OFICIAL DE OBRA	NO
17	HERNÁN GÓMEZ LONDOÑO	MAESTRO DE OBRA	NO
18	ALEJANDRA ZEA	INGENIERA	NO
19	JAVIER FIGUEROA CARVAJAL	AYUDANTE DE OBRA	SI
20	JHON FERNANDO FIGUEROA	AYUDANTE DE OBRA	SI
21	WILSON MANSO	AYUDANTE DE OBRA	SI
22	RUBÉN MERCHÁN RUBIO	AYUDANTE DE OBRA	SI
23	JHAN SMITH LÓPEZ	OFICIAL DE OBRA	SI
24	BRAYAN SNEIDER GUTIÉRREZ	AYUDANTE DE OBRA	SI
25	RODOLFO JOSÉ BARSTIDAS	AYUDANTE DE OBRA	SI
26	JOSÉ SNEIDER RIOS	AYUDANTE DE OBRA	SI
27	ENRIQUE ANTONIO CONTRERAS	AYUDANTE DE OBRA	SI
28	JULIÁN ANDRÉS ZEA	AYUDANTE DE OBRA	NO
29	JHON ORLANDO FIGUEROA	OFICIAL DE OBRA	SI
30	MIGUEL ÁNGEL CORTES	AYUDANTE DE OBRA	SI
31	BRAYAN ANDRÉS URREGO	AYUDANTE DE OBRA	SI
32	JUAN SEBASTIÁN TRIANA	AYUDANTE DE OBRA	SI
33	RAUL EMILIO OLARTE	OFICIAL DE OBRA	SI
34	HENRY MANRIQUE LOZANO	MAESTRO DE OBRA	SI

Fuente consorcio rambar 4


Personal vinculado por sexo
30
25
20
15
10
5
0
MUJERES
HOMBRES
Serie 1
serie 2
Columna1

9. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el periodo evaluado se cumplió con las actividades programadas dentro del Plan de Gestión Social, garantizando el acompañamiento permanente a la comunidad y fortaleciendo los canales de comunicación entre la entidad ejecutora y los residentes del área de influencia.
- ✓ Las jornadas informativas, capacitaciones y espacios de participación permitieron una adecuada socialización del proyecto, reduciendo la desinformación y previniendo posibles conflictos sociales.
- ✓ Se evidenció una participación activa de la comunidad en las actividades convocadas, lo que demuestra interés y apropiación frente al desarrollo del proyecto.
- ✓ Las PQRS recibidas fueron atendidas oportunamente, dando respuesta clara y trazable a cada caso, lo cual contribuyó a mantener la confianza y transparencia en la ejecución del proyecto.
- ✓ Las estrategias de comunicación implementadas (reuniones, actas, visitas domiciliarias y avisos informativos) fueron efectivas para mitigar impactos sociales asociados a la obra.

10. ANEXOS

- ANEXO 1 REQUISITOS LEGALES
- ANEXO 2 REQUISITOS LEGALES
- ANEXO 3 PQRS
- ANEXO 4 AVISOS INFORMATIVOS